

**SESIÓN ORDINARIA N°1228
25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En Las Condes, siendo las 15:31 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1228 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larrain y Nayati Mahmoud Contreras.

La concejal Catalina Ugarte Millán, no asiste a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés Marques, Secretaria Comunal de Planificación; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Christian Bolívar, Director de Seguridad; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Roman Pino, Director (s) de Control; María Ester Silva, Directora de Educación; Edna Pizarro, Directora de Salud; Martín Vial, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes; Carmen Gloria Oisel, Directora (s) de Infraestructura y Servicios Públicos; Rafael Martínez, Director (s) de Parques y Jardines; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y Emergencia; Ramón Santos , Director (s) de Administración y Finanzas; Antonia Vergara, Directora de Compras Públicas y Gestión de Contratos; Alicia de la Cruz, Directora Jurídica y Felipe Mackenney, Jefe de Presupuesto. Siendo su Secretario: don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1225, CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1225, celebrada el 21 de agosto de 2025, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1224, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2025

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°1224, celebrada el 12 de agosto de 2025.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, votan a favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene, por no haber estado presente.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por 9 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°235/2025

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°1224, celebrada el 12 de agosto de 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, quiere dar la bienvenida a la concejal Pamela Hödar, comenta que está feliz de volver a verla nuevamente en el Concejo Municipal, que también fue lindo verla en el Desfile Militar, que además manifiesta, salió muy bien.

La concejal Pamela Hödar, agradece a todos los que le enviaron mensaje y le enviaron su energía para su recuperación. Señala que el mes de septiembre es un mes complejo, para las personas que presentan problemas de salud mental; ha tenido conocimiento de distintas situaciones ocurridas no solo en Las Condes, sino también en otros lugares del país, de personas que han atentado contra su vida y otras que lamentablemente han fallecido. Llama a tener atención con las personas que se tiene al lado, conversar con los compañeros de trabajo; si ven que alguien está con problemas, no hacer vista gorda de ello; es sabido que septiembre es un mes, particularmente complejo para las personas que tienen problemas de salud mental, las estadísticas así lo señalan. Llamar a los familiares, ya que nunca se sabe quién puede estar con problemas y una llamada puede salvar una vida.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A) AUMENTO DE SUBVENCIÓN 2025 PARA LOS CENTROS DE SEGURIDAD VECINAL.

El Director de Seguridad Pública Sr. Christian Bolívar, señala que viene a presentar la solicitud de Aumento de la Subvención año 2025, para los Centros de Seguridad Vecinales y Juntas de Vecinos. Comenta que este tema se vio en Comisión hace un par de semanas y es por eso que hoy lo trae a votación del Concejo Municipal.

La Ley N°21.751 reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, la Asignación Familiar y Maternal, el Subsidio Único Familiar, publicada con fecha 28 de junio de 2025, establece que: el Ingreso Mínimo Mensual para trabajadores mayores de 18 años y hasta 65 años, establece lo siguiente:

Ingreso Mínimo Mensual Actual	Nuevo Ingreso Mínimo Mensual
<ul style="list-style-type: none">• A partir del 01 de enero de 2025 \$510.626.-	<ul style="list-style-type: none">• A partir del 01 de mayo de 2025 \$529.000.-

En consecuencia, para financiar la diferencia entre los Ingresos Mínimos, se requiere efectuar un aumento a la subvención otorgada a los Centros de Seguridad Vecinal para el presente año, con la finalidad de materializar el reajuste señalado en esta ley.

PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE SEGURIDAD 2025

Nº	CSV/JV	TOTAL ASISTENTES VECINALES	TOTAL MONTO AUMENTO SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN MUNICIPAL	% CSV /JV	AUMENTO SUBVENCIÓN SOLICITADA
1	Algeciras	4	\$ 218.912	42,67508	57,32492	\$ 93.421
2	Alicante	2	\$ 661.548	36,65647	63,34353	\$ 242.500
3	Augusto Mira Fernández	4	\$ 2.609.712	42,55681	57,44319	\$ 1.110.610
4	Calle Escocia	3	\$ 817.548	41,45523	58,54477	\$ 338.916
5	Calle Las Condesas 2	9	\$ 297.088	42,60263	57,39737	\$ 126.567
6	Calle Las Condesas	6	\$ 2.082.463	42,40405	57,59595	\$ 883.049
7	Camino Mirasol	2	\$ 274.544	40,47549	59,52451	\$ 111.123
8	Camino Otoñal	4	\$ 218.912	42,39076	57,60924	\$ 92.798
9	Camino San Antonio	7	\$ 72.000	42,79384	57,20616	\$ 30.812
10	Campanario Interior	5	\$ 866.176	44,75546	55,24454	\$ 387.661
11	Canterbury Islandia	2	\$ 760.784	41,57238	58,42762	\$ 316.276
12	Carlos Peña Otaegui Poniente	4	\$ 873.360	40,75260	59,24740	\$ 355.917
13	Colina del Peumo	7	\$ 1.421.824	42,20909	57,79091	\$ 600.139
14	Comunidad Fray Jorge	5	\$ 109.456	42,44231	57,55769	\$ 46.456
15	Diego de Deza	4	\$ 89.456	42,43735	57,56265	\$ 37.963
16	El Alfalfal	4	\$ 1.696.768	43,11447	56,88553	\$ 731.553
17	El Canelillo Paul Harris	6	\$ 651.948	42,90651	57,09349	\$ 279.728
18	Félix de Amesti	5	\$ 386.912	60,74962	39,25038	\$ 235.048
19	Fernández Mira	4	\$ 1.177.548	40,50137	59,49863	\$ 476.923
20	Francisco Bulnes Correa	4	\$ 637.548	42,51227	57,48773	\$ 271.036
21	Fray Bernardo	9	\$ 1.771.200	42,88600	57,11400	\$ 759.597
22	Guadarrama Sur	1	\$ 109.456	57,42235	42,57765	\$ 62.852
23	Juan Palau	2	\$ 1.749.088	41,12233	58,87767	\$ 719.266
24	La Cabaña	6	\$ 2.983.632	43,19313	56,80687	\$ 1.288.724
25	La Fuente 1600	3	\$ 1.995.096	40,51092	59,48908	\$ 808.232
26	La Fuente Quebrada Honda	3	\$ 2.502.008	43,05177	56,94823	\$ 1.077.159
27	La Serena	2	\$ 109.456	37,91836	62,08164	\$ 41.504
28	La Viguela	5	\$ 1.586.832	42,84466	57,15534	\$ 679.873
29	Loma Verde	4	\$ 866.912	41,39186	58,60814	\$ 358.831
30	Los Milagros	1	\$ 274.544	56,77125	43,22875	\$ 155.862
31	Luis Matte Larraín 500	3	\$ 1.275.096	41,36712	58,63288	\$ 527.470

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

32	Luis Matte Larraín	5	\$ 2.162.360	34,23481	65,76519	\$ 740.280
33	Luis Matte Mirasol	5	\$ 997.548	42,42205	57,57795	\$ 423.180
34	Málaga 2	3	\$ 328.368	37,44164	62,55836	\$ 122.946
35	Mayecura	3	\$ 173.176	40,72079	59,27921	\$ 70.519
36	Mirasol Quebrada Honda	10	\$ 3.758.800	43,14572	56,85428	\$ 1.621.761
37	Otoñal 2017	6	\$ 1.850.136	42,63104	57,36896	\$ 788.732
38	Plaza Ávila	4	\$ 2.155.888	42,62412	57,37588	\$ 918.928
39	Rangelmo	6	\$ 2.407.784	42,90269	57,09731	\$ 1.033.004
40	Rio Claro	2	\$ 807.344	38,74819	61,25181	\$ 312.831
41	Rio Guadiana	2	\$ 408.184	36,31785	63,68215	\$ 148.244
42	San Pascual	5	\$ 109.456	42,31459	57,68541	\$ 46.316
43	Santos Apóstoles	5	\$ 832.377	44,10253	55,89747	\$ 367.099
44	Sebastián Elcano	3	\$ 82.760	41,34142	58,65858	\$ 34.214
TOTAL			\$ 47.222.008			\$ 19.875.920

En la lámina anterior, se presenta el detalle del monto que le corresponde a cada uno de los Centros de Seguridad Vecinal o Juntas de Vecinos, que deben hacer el ajuste en sus remuneraciones. Se refiere al primero de la Lista como ejemplo: Centro de Seguridad Vecinal Algeciras, el que actualmente tiene 4 Asistentes Vecinales a los que les corresponde esta modificación, ya que puede ser que, dentro de su dotación, algunos ya estuviesen recibiendo el nuevo monto de Ingreso Mínimo, por lo que solo se aplica a aquellos que no lo estaban recibiendo; en este caso, el total de aumento por esos 4 Asistentes, corresponde a \$218.912, y el valor correspondiente a la Subvención otorgada por la Municipalidad, equivalente al 42,6%, respecto del 57,4% que asume el Centro de Seguridad Vecinal, alcanza los \$93.421.- Mismo detalle fue calculado para cada uno de los Centros de Seguridad.

En total son 44 Centros de Seguridad Vecinal, cuyo aumento total de Subvención, calculado a lo dispuesto en la nueva Ley, corresponde a \$47.222.008, y el valor a incrementar por la Municipalidad, equivale a \$19.875.920.-

PRESUPUESTO DISPONIBLE

A la fecha la Dirección de Seguridad, cuenta con un monto disponible de **\$218.148.298**, correspondiente al presupuesto para subvenciones 2025, por lo tanto, existen los fondos necesarios para subvencionar los **\$19.875.920** por concepto de reajuste de remuneraciones del año 2025.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar el aumento de subvención por un monto de **\$19.875.920** destinado al pago del reajuste de remuneraciones del **Programa de Subvenciones de Seguridad 2025**, en cumplimiento a la Ley N°21.751, que Reajusta el Monto del Ingreso Mínimo Mensual, la Asignación Familiar y Maternal y el Subsidio Único Familiar.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta al Director de Seguridad Pública, ¿Por qué tiene disponible \$218.148.298 para Subvenciones?

El Sr. Christian Bolívar, señala que ese fue el valor considerado en el Presupuesto de este año, justamente para el pago de finiquitos, remuneraciones y diferencias de sueldos, fue considerado para este Programa, dentro del Presupuesto aprobado el año pasado.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que probablemente va a sobrar dinero en ese Programa.

El Sr. Christian Bolívar, indica que estiman que efectivamente podría existir un excedente en este ítem, aunque aún no pueden establecer cuanto, ya que en lo que resta del año, podrían producirse algunos despidos o nuevas contrataciones, de acuerdo a lo establecido en cada Proyecto de los Centros de Seguridad Vecinal. Actualmente calculan un excedente de \$150.000.000.-

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que quiere dejar registrado que, sobre este tema, los Centros de Seguridad Vecinal, se debe realizar un análisis, porque es mucho el dinero que se está invirtiendo y piensa que el Sistema no está funcionando.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, votan a favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 9 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°236/2025

Se aprueba el aumento de subvención por un monto de **\$19.875.920** destinado al pago del reajuste de remuneraciones del **Programa de Subvenciones de Seguridad 2025**, en cumplimiento a la Ley 21.751 Reajusta el Monto del Ingreso Mínimo Mensual, la Asignación Familiar y Maternal y el Subsidio Único Familiar, según el siguiente detalle:

Nº	CSV/JV	TOTAL ASISTENTES VECINALES	TOTAL MONTO AUMENTO SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN MUNICIPAL	% CSV / JV	AUMENTO SUBVENCIÓN SOLICITADA
1	Algeciras	4	\$ 218.912	42,67508	57,32492	\$ 93.421
2	Alicante	2	\$ 661.548	36,65647	63,34353	\$ 242.500
3	Augusto Mira Fernández	4	\$ 2.609.712	42,55681	57,44319	\$ 1.110.610
4	Calle Escocia	3	\$ 817.548	41,45523	58,54477	\$ 338.916
5	Calle Las Condesas 2	9	\$ 297.088	42,60263	57,39737	\$ 126.567

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

6	Calle Las Condesas	6	\$ 2.082.463	42,40405	57,59595	\$ 883.049
7	Camino Mirasol	2	\$ 274.544	40,47549	59,52451	\$ 111.123
8	Camino Otoñal	4	\$ 218.912	42,39076	57,60924	\$ 92.798
9	Camino San Antonio	7	\$ 72.000	42,79384	57,20616	\$ 30.812
10	Campanario Interior	5	\$ 866.176	44,75546	55,24454	\$ 387.661
11	Canterbury Islandia	2	\$ 760.784	41,57238	58,42762	\$ 316.276
12	Carlos Peña Otaegui Poniente	4	\$ 873.360	40,75260	59,24740	\$ 355.917
13	Colina del Peumo	7	\$ 1.421.824	42,20909	57,79091	\$ 600.139
14	Comunidad Fray Jorge	5	\$ 109.456	42,44231	57,55769	\$ 46.456
15	Diego de Deza	4	\$ 89.456	42,43735	57,56265	\$ 37.963
16	El Alfalfal	4	\$ 1.696.768	43,11447	56,88553	\$ 731.553
17	El Canelillo Paul Harris	6	\$ 651.948	42,90651	57,09349	\$ 279.728
18	Félix de Amesti	5	\$ 386.912	60,74962	39,25038	\$ 235.048
19	Fernández Mira	4	\$ 1.177.548	40,50137	59,49863	\$ 476.923
20	Francisco Bulnes Correa	4	\$ 637.548	42,51227	57,48773	\$ 271.036
21	Fray Bernardo	9	\$ 1.771.200	42,88600	57,11400	\$ 759.597
22	Guadarrama Sur	1	\$ 109.456	57,42235	42,57765	\$ 62.852
23	Juan Palau	2	\$ 1.749.088	41,12233	58,87767	\$ 719.266
24	La Cabaña	6	\$ 2.983.632	43,19313	56,80687	\$ 1.288.724
25	La Fuente 1600	3	\$ 1.995.096	40,51092	59,48908	\$ 808.232
26	La Fuente Quebrada Honda	3	\$ 2.502.008	43,05177	56,94823	\$ 1.077.159
27	La Serena	2	\$ 109.456	37,91836	62,08164	\$ 41.504
28	La Viguela	5	\$ 1.586.832	42,84466	57,15534	\$ 679.873
29	Loma Verde	4	\$ 866.912	41,39186	58,60814	\$ 358.831
30	Los Milagros	1	\$ 274.544	56,77125	43,22875	\$ 155.862
31	Luis Matte Larraín 500	3	\$ 1.275.096	41,36712	58,63288	\$ 527.470
32	Luis Matte Larraín	5	\$ 2.162.360	34,23481	65,76519	\$ 740.280
33	Luis Matte Mirasol	5	\$ 997.548	42,42205	57,57795	\$ 423.180
34	Málaga 2	3	\$ 328.368	37,44164	62,55836	\$ 122.946
35	Mayecura	3	\$ 173.176	40,72079	59,27921	\$ 70.519
36	Mirasol Quebrada Honda	10	\$ 3.758.800	43,14572	56,85428	\$ 1.621.761
37	Otoñal 2017	6	\$ 1.850.136	42,63104	57,36896	\$ 788.732
38	Plaza Ávila	4	\$ 2.155.888	42,62412	57,37588	\$ 918.928
39	Rangelmo	6	\$ 2.407.784	42,90269	57,09731	\$ 1.033.004

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

40	Rio Claro	2	\$ 807.344	38,74819	61,25181	\$ 312.831
41	Rio Guadiana	2	\$ 408.184	36,31785	63,68215	\$ 148.244
42	San Pascual	5	\$ 109.456	42,31459	57,68541	\$ 46.316
43	Santos Apóstoles	5	\$ 832.377	44,10253	55,89747	\$ 367.099
44	Sebastián Elcano	3	\$ 82.760	41,34142	58,65858	\$ 34.214
TOTAL			\$ 47.222.008			\$ 19.875.920

2. TEMA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN.

A) ENTREGA PADEM PARA REVISIÓN Y COMENTARIOS DEL CONCEJO.

La Directora de Educación Sra. María Ester Silva, señala que viene a presentar, de acuerdo a lo estipulado por la Ley, el PADEM, Borrador 2026.

La metodología de construcción del PADEM, como se establece, debe ser participación, por lo que la Corporación de Educación, siguió esos mecanismos participativos para éste PADEM, como se muestra en la siguiente estructura, con la cual se diseñó este instrumento.

Novedad: mecanismos participativos para PADEM 2026



1. Descripción General de la Comuna
2. Antecedentes Educativos generales del Sistema Educativo de Las Condes.
3. Se definieron: Misión, Visión y Ejes Estratégicos.
4. Se consideró las Instituciones Educativas de la Corporación en una descripción, más o menos juiciosa.
5. Diagnóstico Comunal, con datos del contexto interno y externo a los Colegios y el Diagnóstico institucional, que ha sido una guía para la construcción.
6. Implementación de las orientaciones estratégicas realizadas durante el año 2025, y este documento, da cuenta de esa implementación.
7. Presentación de la Evaluación del Plan anual 2025, para seguir con un marco orientador del Plan Estratégico del cuatrienio, que va desde el 2025 al 2028.
8. Plan de acción específico para el año 2026.
9. Finaliza este PADEM con la dotación de Recursos Humanos con que cuentan, y
10. El Presupuesto.

El Marco estratégico del PADEM 2026, es parte de la pregunta:



Los datos mostrados en el cuadro anterior, interesantes e importantes de la Comuna y de sus Colegios, los cuales establecen y van marcando la ruta de cuál es el desafío principal que enfrentan como Sistema Educativo Municipal.

¿Cuál es el desafío principal?

Puntos de partida



- Condiciones estructurales de base muy favorables: financiamiento, estudiantes/docentes, apoyos comunales (CdA, equipos comunales, programas, etc.).
- Indicadores de resultados mayores que promedios nacionales.

Pero...



Distintos indicadores muestran que, a pesar de estas condiciones estructurales excepcionales, los establecimientos de Las Condes no constituyen casos excepcionales: resultados de pruebas estandarizadas, matrícula, deserción, IDPS...



El reto consiste en transformar esas ventajas estructurales en aprendizajes sobresalientes y trayectorias sostenidas para todas y todos los estudiantes del sistema municipal.

El número de estudiantes por docente es más o menos de 9,5, bastante bueno.

Apoyos comunales: Centros de Aprendizaje, Equipos Comunales y Programas, además de otros beneficios como Sistema.

Indicadores de Resultados, con Promedios mayores que los Promedios Nacionales:

PAES

Promedio Nacional	Promedio Comunal
625 puntos Matemáticas	734 puntos Matemáticas
596 puntos Lenguaje	662 puntos Lenguaje

SIMCE 2º Medio

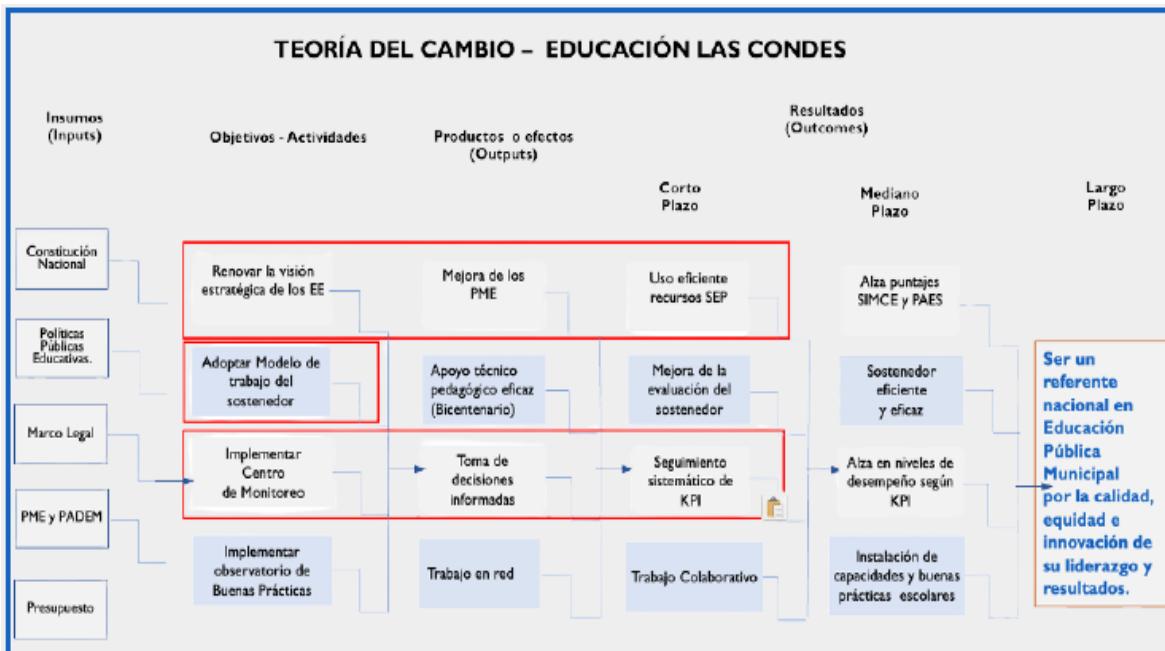
Promedio Nacional	Promedio Comunal
259 puntos Matemáticas	336,6 puntos Matemáticas
249 puntos Lectura	289,6 puntos Lectura

Cómo tener una ruta que lleve a una mejora sostenida.

OBJETIVOS O ACTIVIDADES CENTRALES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO:

- Renovación estratégica de los Establecimientos.
- Adoptar modelo de trabajo del Sostenedor.
- Implementar Centro de Monitoreo de los Aprendizajes, e
- Implementar Observatorio de Buenas Prácticas.

Nuestra teoría del cambio



¿Qué significa esta teoría del cambio?



Esta Teoría se debe seguir monitoreando, lo que significa que, combinar datos, acompañamiento y autonomía responsable para la mejora de parte de los establecimientos, debiera llevar a instalar ciclos de mejora continua; es más, mejora de la mejora continua para poder encaminarse hacia la excelencia.

Visión y misión



Visión

Ser una red municipal articulada y referente nacional por su calidad, equidad y mejora continua, donde cada estudiante despliega su máximo potencial en entornos protectores, desafiantes y culturalmente ricos.

Misión

Garantizar una educación pública de excelencia, inclusiva y basada en evidencia, integrando establecimientos, centros de aprendizaje, apoyos comunales y programas innovadores que impulsen la mejora sostenida de los resultados académicos y de desarrollo personal. Contando con la activa participación de toda la comunidad educativa, bajo un enfoque preventivo y de igualdad de oportunidades, para proyectar trayectorias de vida plenas y equitativas de los/las estudiantes, sin distinción.

Se está trabajando para poder implementar dos herramientas claves de gestión:



Los primeros pasos dados durante este año, es poder levantar un Diagnóstico institucional, donde se pudo aplicar grupos focales y encuestas a los 8 Establecimientos y a los 5 Jardines.

Diagnósticos institucionales 2025

The report cover is white with blue text and a blue diagonal line graphic. The text includes the title 'DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LA COMUNA DE LAS CONDES', the subtitle 'Informe integrado de resultados preparado para el Departamento de Educación Municipal', and the date 'Agosto 2020'. The logo of 'LAS CONDES Compromiso de Calidad y Salud' is at the bottom.

- **Grupos focales y encuestas** aplicados en los 8 establecimientos educacionales y 5 jardines infantiles.
- Auto-evaluación a partir del **Modelo de Calidad de la Gestión Escolar**
- Más de **2.500 participantes**
- Resultados entregados en **informes extensos y ejecutivos** a cada director/a.
- **Datos** para informar la construcción de **PME 2026** y orientar **decisiones corporativas**

Los datos recogidos en este Diagnóstico ayudaron a construir el PADEM 2026 y orientar las decisiones corporativas.

¿Qué se espera?:

Mayor autonomía para las escuelas



- Desde 2025, cada establecimiento define sus PME con mayor margen de decisión.
- Permite profundizar sellos institucionales y responder con pertinencia a su contexto.
- La autonomía responsable se combina con coherencia a los ejes estratégicos comunales.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Se encuentra construida por 6 ejes:

Eje 1: Visión Estratégica

Instala una metodología común para revisar y socializar la visión institucional en cada establecimiento, asegurando la participación de la comunidad educativa y el alineamiento de metas y evidencias.

Eje 2: Liderazgo pedagógico y autonomía

Fortalece la autonomía responsable y el desarrollo profesional docente, con acompañamiento técnico permanente y comunidades profesionales de aprendizaje activas en toda la red.

Eje 3: Calidad educacional

Combina el uso sistemático de datos de rendimiento (SIMCE, PAES y evaluaciones internas) con un marco de evaluación formativa, impulsando mejoras sostenidas en Lenguaje y Matemática y retroalimentación más efectiva al estudiantado.

Eje 4: Igualdad de oportunidades

Aborda la detección oportuna de necesidades educativas especiales y la permanencia escolar, mediante protocolos de tamizaje temprano, apoyos diferenciados y un sistema de alertas de asistencia y deserción.

Eje 5: Innovación y mejora continua

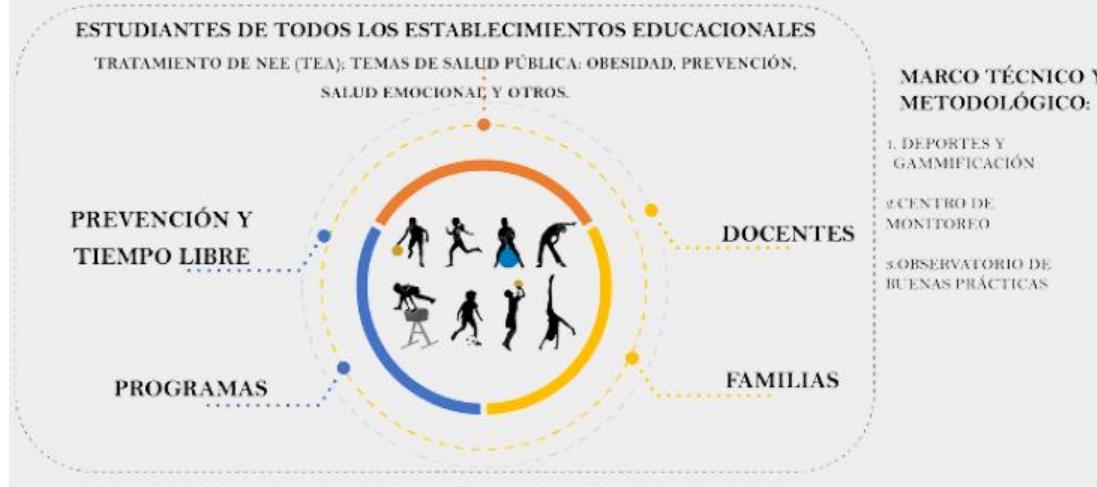
Establece un sistema de monitoreo y métricas para todos los PME, junto a un Observatorio de Buenas Prácticas que identifica, documenta y difunde experiencias exitosas en la red.

Eje 6: Bienestar y convivencia educativa pacífica

Profundiza el Plan Islandia como política comunal, implementa un Centro de Bienestar Holístico y promueve programas de liderazgo estudiantil y uso significativo del tiempo libre, integrando familia, apoyos corporativos, escuela y comunidad.

Horizonte estratégico: Centro de Bienestar Integral

CENTRO DE BIENESTAR INTEGRAL PARA NNJ



RECURSOS Y PRESUPUESTO

PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2026

	Dirección de educación	Unidades de apoyo a la educación	Colegios municipales	Jardines infantiles	Total educación	Porcentaje
Aporte Estado	483.000.000	-	18.834.527.041	127.142.959	19.444.670.000	46%
Aporte Municipal	765.345.175	5.654.298.307	12.205.292.515	2.656.064.003	21.281.000.000	50%
Aporte Municipal - Inversión	1.124.000.000	-	-	-	1.124.000.000	3%
Ingresos propios	234.544.498	75.258.586	6.196.916	-	316.000.000	1%
Total Ingresos	2.606.889.673	5.729.556.892	31.046.016.473	2.783.206.962	42.165.670.001	100%
Remuneraciones	1.106.355.439	4.018.925.341	26.540.435.313	1.999.133.908	33.664.850.000	80%
Programas	-	1.231.206.183	589.203.817	-	1.820.410.000	4%
Insumos Operación	376.534.234	479.425.368	3.916.377.344	784.073.054	5.556.410.000	13%
Inversión	1.124.000.000	-	-	-	1.124.000.000	3%
Total Egresos	2.606.889.673	5.729.556.892	31.046.016.473	2.783.206.962	42.165.670.001	100%
	6%	14%	74%	7%	100%	

PROYECTO PRESUPUESTO ESTABLECIMINTOS EDUCACIONALES 2026

	Colegio Juan Pablo II	Colegio Rotario Paul Harris	Colegio Santa María de Las Condes	Colegio Simón Bolívar	Colegio Leonardo Da Vinci	Colegio San Francisco del Alba	Colegio Las Condes	Colegio San Francisco Técnico	Colegios Municipales
Apporte Estado	2.968.173.470	813.283.103	2.648.524.780	3.807.131.033	1.554.905.815	3.044.652.416	2.810.290.423	1.187.566.000	18.834.527.041
Aporte Municipal	1.575.687.685	1.116.201.961	1.238.240.985	1.275.867.079	1.362.097.822	1.531.483.159	2.483.491.341	1.622.222.483	12.205.292.515
Ingresos propios	-	6.196.916	-	-	-	-	-	-	6.196.916
Total Ingresos	4.543.861.155	1.935.681.980	3.886.765.766	5.082.998.112	2.917.003.637	4.576.135.575	5.293.781.764	2.809.788.483	31.046.016.473
Remuneraciones	4.060.244.219	1.709.705.405	3.499.747.011	4.553.684.031	2.555.617.964	4.105.226.369	3.576.138.360	2.480.071.953	26.540.435.313
Programas	91.670.089	42.130.366	68.540.499	85.400.494	62.648.155	87.986.596	98.259.260	52.568.358	589.203.817
Insumos Operación	391.946.847	183.846.209	318.478.256	443.913.588	298.737.518	382.922.610	1.619.384.145	277.148.171	3.910.377.344
Total Egresos	4.543.861.155	1.935.681.980	3.886.765.766	5.082.998.112	2.917.003.637	4.576.135.575	5.293.781.764	2.809.788.483	31.046.016.473

PROYECTO PRESUPUESTO UNIDADES DE APOYO 2026

	Soporte area educación	Areas academica, formativa y extraescolar	Centro de apoyo del aprendizaje n°1	Centro de apoyo del aprendizaje n°2	Centro estimulacion temprana	Educacion semipresencial	Casa futuro	Unidades de apoyo a la educación
Apporte Municipal	239.582.662	2.323.609.943	1.699.259.052	803.489.091	173.507.732	176.605.636	238.244.191	5.654.298.307
Ingresos propios	15.027.257			31.164.016		29.067.312		75.258.586
Total Ingresos	254.609.919	2.323.609.943	1.699.259.052	834.653.107	173.507.732	205.672.948	238.244.191	5.729.556.892
Remuneraciones	254.609.919	1.092.403.759	1.513.014.327	678.204.967	153.269.631	166.572.262	160.850.474	4.018.925.341
Programas	-	1.231.206.183	-	-	-	-	-	1.231.206.183
Insumos Operación	-	-	186.244.725	156.448.140	20.238.101	39.100.686	77.393.716	479.425.368
Total Egresos	254.609.919	2.323.609.943	1.699.259.052	834.653.107	173.507.732	205.672.948	238.244.191	5.729.556.892

PROYECTO PRESUPUESTO JARDINES INFANTILES 2026

	Jardin Infantil Las Condes	Jardin Infantil El Alba	Jardin Infantil Patricia	Jardin Infantil General Blanche	Jardin Infantil Padre Hurtado	Jardines Infantiles
Aporte Estado	-	127.142.959	-	-	-	127.142.959
Aporte Municipal	589.134.298	187.034.610	601.255.329	777.138.357	501.501.409	2.656.064.003
Total Ingresos	589.134.298	314.177.569	601.255.329	777.138.357	501.501.409	2.783.206.962
Remuneraciones	410.904.481	207.760.388	498.697.533	585.717.332	296.054.174	1.999.133.908
Insumos Operación	178.229.817	106.417.182	102.557.796	191.421.024	205.447.235	784.073.054
Total Egresos	589.134.298	314.177.569	601.255.329	777.138.357	501.501.409	2.783.206.962

PADEM 2026, es una estrategia basada en evidencia y autonomía responsable, con foco en aprendizajes, asistencia y bienestar integral.

Un compromiso con la excelencia y el bienestar integral para la educación pública de Las Condes.

La Sra. María Ester Silva, finaliza señalando que viene a presentar este borrador de PADEM 2026, con el fin de que sea aprobado, según lo establecido en la Ley.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa a los concejales, que hoy se hace entrega del PADEM, para que puedan revisarlo, hacer observaciones, comentar que les parece y posteriormente presentado el definitivo, que debe ser aprobado por el Concejo Municipal, en el mes de noviembre. Agradece a la Directora, señalando que se trata de un trabajo muy exhaustivo de análisis, de levantamiento de información y de poder tomar decisiones de políticas públicas basadas en evidencia; comenta que es uno de los sellos que quiere dejar esta administración, que las decisiones tomadas, se hacen precisamente porque hay datos que las acompañan.

3. DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS

A) MODIFICACIÓN OBJETIVOS Y MONTOS ASOCIADOS A SUBVENCIÓN 2025.

El Director de Operaciones y Emergencias Sr. Juan Ignacio Jaramillo, inicia su presentación señalando que la Municipalidad entrega una Subvención a la Junta de Alcaldes, básicamente para 3 conceptos:

- a) Mantención de áreas verdes dentro de la comuna de Las Condes, la que no tiene que ver con la mantención del Parque, asimilando una empresa de servicios.
- b) Realizar Actividades culturales dentro del Parque, encargadas por la Municipalidad, y
- c) Mantención del recinto El Tabo, que corresponde al recinto veraniego, donde las Asociaciones tienen Cabañas.

Hace un par de años, el Concejo y la Administración ha tratado de que los servicios que entregan las entidades colaboradoras, como fue la Unión Comunal de Juntas de Vecinos o la Junta de Alcaldes, los tome definitivamente la Municipalidad o se realice una reducción gradual. Este sería el inicio para la reducción gradual de la Subvención de la Junta de Alcaldes; ya comenzó hace dos años, bajando la subvención de las Actividades culturales y este año se plantea que los Parques Juan Pablo II y Araucano, que se encuentran en un convenio específico de mantenimiento, equivalente a 28 hectáreas, pasen a ser mantenidos mediante la Licitación de mantención de áreas verdes que tiene la comuna de Las Condes; se trató de empalmar, con una nueva Licitación, que está en proceso de adjudicación, con un proceso intermedio de aproximadamente 4 meses que será realizado por la empresa que actualmente tiene el sector 1 y el sector 2.

El objetivo es que los meses de octubre, noviembre y diciembre, se rebajen de la subvención de la Junta de Alcaldes, en los valores asignado al pago de las remuneraciones, para ser destinados a finiquitos e indemnizaciones, aproximadamente \$350.000.000.- Lo que se pretende con esta modificación de objetivos es que, los recursos destinados a Actividades culturales, determinados en \$242.663.000, de los cuales, se han gastado \$112.128.000, que los \$130.000.000 restantes se traspasen al concepto de áreas verdes y que aporte al fondo de finiquitos e indemnizaciones. El Sr. Juan Ignacio Jaramillo señala que la suma de los valores indicados podría no ser suficiente para cubrir este ítem, por lo que podría faltar aproximadamente \$50.000.000, sin embargo, el compromiso con la Junta de Alcaldes, es que ellos, durante los meses que quedan, traten de generar ahorros u optimizaciones, para que no sea necesario suplementar la subvención y que se pueda resolver la baja de servicios, con los recursos del año 2025.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Modificar los objetivos de la Subvención 2025, distribuyendo cualquier saldo del presupuesto asignado y distribuido, desde actividades culturales y recreativas a mantención de áreas verdes, para el pago de finiquitos e indemnizaciones, producto del término del Convenio entre la Municipalidad de Las Condes y la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, por la mantención de los Parques Araucano y Juan Pablo II.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°237/2025

Se aprueba Modificar los objetivos de la Subvención 2025, distribuyendo cualquier saldo del presupuesto asignado y distribuido, desde actividades culturales y recreativas a mantención de áreas verdes, para el pago de finiquitos e indemnizaciones, producto del término del Convenio entre la Municipalidad de Las Condes y la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, por la mantención de los Parques Araucano y Juan Pablo II.

4. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN

A) ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N°2560-33-LR25.

La Administradora Municipal Sra. Najel Klein, indica que, el primer tema que trae corresponde a la Licitación del Servicio de Impresión y Fotocopiado para la Municipalidad de Las Condes, la que entiende se vio en una Comisión con el Jefe Subrogante de Tecnologías de la Información, Sr. Marcelo Ponce.

OBJETIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El municipio requiere contratar el servicio de impresión, fotocopiado, escaneado y ploteado para las distintas dependencias municipales de la Municipalidad de Las Condes.

Que consiste en lo siguiente:

- a) Equipos de impresión Multifuncionales, Impresoras, Escáner, Plotter y un (01) técnico residente para entregar soporte y mantener la continuidad del servicio en las principales dependencias.
- b) Servicio en centro de fotocopiado de documentos y copiado de planos, se considera un operador de centro de copiado.
- c) Servicio de Impresión y Fotocopiado durante lo que dure el Proceso de Permiso de Circulación durante la vigencia del contrato.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PÚBLICA

MONTO: UTM 18.000.- impuestos incluidos / \$1.235.646.000.- aprox.

GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA: \$18.000.000.-

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: \$61.782.300.- aprox. (5% de contrato)

PLAZO DE CONTRATO: 36 meses

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ÍTEM	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	80
OFERTA TÉCNICA	19
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1

Valor UTM Agosto 2025: \$68.647.-

APERTURA TÉCNICA**Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Técnicos**

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

Se presentaron las siguientes empresas:

EMPRESA OFERENTE	RUT	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA
DIMACOFI S.A.	92.083.000-5	PRESENTA
RICOH CHILE S.A.	96.513.980-K	PRESENTA
*SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.	78.547.970-k	PRESENTA
SONDA S.A.	83.628.100-4	PRESENTA

* Empresa Servicios y Soluciones Integrales Ltda., Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta presentada mantiene “*Cláusula de arbitraje, lo que está expresamente prohibido en el punto A.2.1.2. de las Bases Administrativas: “Dicha póliza NO PODRÁ contener ninguna cláusula de arbitraje” por tanto su oferta se declara INADMISIBLE*”

EVALUACIÓN TÉCNICA**Acto de Apertura de los Antecedentes Administrativos y Técnicos**

Presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl las siguientes empresas:

Se presentaron las siguientes empresas:

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

OFERENTE	RICOH Chile S.A.	*DIMACOFI S.A.	*SONDA S.A.
RUT	96.513.980-K	92.083.000-5	83.628.100-4
Anexo N°1	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Anexo N°1-A	N/A	N/A	NO PRESENTE
Anexo N°2	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Anexo N°5	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Anexo N°5-A	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Anexo N°4	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Anexo N°6	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Anexo N°7	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Anexo N°8	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Anexo N°9	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE
Anexo N°10	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE

- ✓ Empresa **SONDA S.A.**, NO presentó oferta técnica como tampoco subió antecedentes de su oferta en sistema www.mercadopublico.cl, por tanto, NO podrá continuar en el presente proceso licitatorio y se declara inadmisible.
- ✓ Empresa **DIMACOFI S.A.**, Presentó oferta con condiciones que no se ajustan a lo estipulado en el Punto A.4.3 de las Bases Administrativas del proceso de licitación, en concordancia al párrafo sexto del punto A.4.6 de las mismas, al siguiente tenor:

“Sólo se considerarán para efectos de la evaluación, los antecedentes que hayan sido solicitados en las presentes bases. Serán declaradas inadmisibles las ofertas cuando se presenten documentos y/o antecedentes que condicionen, modifiquen o contradigan los requerimientos técnicos, administrativos y/o económicos de éstas”.

Evaluación de la oferta técnica según Anexo N°4 de las Bases de Licitación

4.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

CERTIFICADOS	PUNTAJE
10 o más certificados de prestaciones satisfactorias de servicio	5
Entre 7 y 9 certificados de prestaciones satisfactorias de servicio	4
Entre 4 y 6 certificados de prestaciones satisfactorias de servicio	2
Entre 1 y 3 certificados de prestaciones satisfactorias de servicio	1
NO acredita experiencia o no tiene	0

4.2. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

PLAZO DE HABILITACIÓN	PUNTAJE
Entre 20 días corridos y 30 días corridos	4
Entre 31 días corridos y 45 días corridos	3
Entre 46 días corridos y 60 días corridos	1
Mayor a 60 días corridos y menor a 20 días corridos	Inadmissible

4.3. MEMORIA RAM IMPRESORAS

CANTIDAD DE TIPOS DE IMPRESORAS CON 2 O MAS GIGAS	PUNTAJE
6-7 Tipos	2
4-5 Tipos	1
3 tipos o menos	0

4.4. CONSUMO ENERGÉTICO W/H TIPO 1

W/H EN MODO DE IMPRESIÓN TIPO 1	PUNTAJE
Menos de 60 w/h	1
Entre 60 w/h y 100 w/h	0.5
Sobre 100 w/h	0

4.5. CONSUMO ENERGÉTICO W/H TIPO 6

W/H EN MODO IMPRESIÓN W/H TIPO 6	PUNTAJE
Menos de 60 w/h	1
Entre 60 w/h y 100 w/h	0.5
Sobre 100 w/h	0

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

4.6. INGRESO BRUTO MENSUAL OFRECIDO

INGRESO BRUTO MENSUAL OFRECIDO EN PESOS OPERADOR	PUNTAJE
Entre \$750.001.- o más	2
Entre \$510.637.- a \$750.000.-	1
\$510.636.-	0

INGRESO BRUTO MENSUAL OFRECIDO EN PESOS TÉCNICO RESIDENTE	PUNTAJE
Entre \$850.001.- o más	2
Entre \$510.637.- a \$750.000.-	1
\$510.636.-	0

4.7. BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base de 5/5	1
Nota Comportamiento Base sin información	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

4.8. PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
El oferente persona jurídica declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural, declara y acredita tener formación en materias de compliance y/o integridad	1
El oferente persona jurídica no declara y/o no acredita que cuenta programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural no declara y/o no acredita tener formación en materias de compliance y/o integridad	0

4.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

OFERENTE	CERTIFICADOS	PUNTAJE
RICOH CHILE S.A.	9	4 puntos

4.2. PLAZO DE HABILITACIÓN :

OFERENTE	PLAZO DE HABILITACIÓN	PUNTAJE
RICOH CHILE S.A.	30 días corridos	4 puntos

4.3. MEMORIA RAM IMPRESORAS:

OFERENTE	TIPOS IMPRESORAS CON 2 O MÁS GIGAS	PUNTAJE
RICOH CHILE S.A.	8 Tipos	2 puntos

4.4. CONSUMO ENÉRGETICO W/H TIPO 1:

OFERENTE	W/H EN MODO DE IMPRESIÓN	PUNTAJE
RICOH CHILE S.A.	812 w/h	0 puntos

4.5. CONSUMO ENÉRGETICO W/H TIPO 6:

OFERENTE	W/H EN MODO DE IMPRESIÓN	PUNTAJE
RICOH CHILE S.A.	630 w/h	0 puntos

4.6. INGRESO BRUTO MENSUAL OFRECIDO:

OFERENTE	INGRESO BRUTO MENSUAL OFRECIDO EN PESOS OPERADOR	PUNTAJE
RICOH CHILE S.A.	\$780.000.-	2 puntos

OFERENTE	INGRESO BRUTO MENSUAL OFRECIDO EN PESOS TÉCNICO RESIDENTE	PUNTAJE
RICOH CHILE S.A.	\$870.000.-	2 puntos

4.7. BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO

OFERENTE	BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
RICO CHILE S.A.	4,99/5	-1 punto

4.8. PROGRAMA DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL

OFERENTE	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
RICOH CHILE S.A.	Declara y Acredita que cuenta con Programa de Integridad conocido por su personal	1 punto

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Resumen de Evaluación Técnica

EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PLAZO DE HABILITACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE TIPOS DE IMPRESORAS CON 2 O MAS GIGAS	W/H EN MODO DE IMPRESIÓN (TIPO 1)	W/H EN MODO DE IMPRESIÓN (TIPO 6)	INGRESO BRUTO MENSUAL OFRECIDO	BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDO POR SU PERSONAL	PUNTAJE
RICOH CHILE S.A.	4	4	2	0	0	4	-1	1	14 puntos

La empresa **RICOH CHILE S.A.**, RUT **Nº96.513.980-K**, CUMPLE con los requerimientos y con el puntaje mínimo de **10 puntos** requerido en el punto A.4.8., de las Bases Administrativas para continuar con el proceso licitatorio y la apertura de su Oferta Económica.

Evaluación según Anexo N°3 de las Bases de Licitación y presentación de antecedentes:

FÓRMULA DE CÁLCULO		REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
OFERTA MENOR	X 80	Presenta todos antecedentes en forma oportuna	1
OFERTA A EVALUAR		No presenta todos los antecedentes en forma oportuna	0
EMPRESA OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA UTM IVA INCLUIDO	OFERTA ECONÓMICA PESOS IVA INCLUIDO	PUNTAJE
RICOH Chile S.A.	12.034,1809.-	\$826.110.416.-	80 puntos

Valor UTM Agosto 2025: \$68.647.-

Resumen de Evaluación Técnica y Económica

EMPRESA OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN REQUISITOS FORMALES	RESULTADO FINAL
RICOH CHILE S.A.	14	80	1	95

La empresa **RICOH CHILE S.A.**, RUT **Nº96.513.980-K**, CUMPLE con los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las Bases de Licitación, manteniendo un resultado final de **95 puntos**.

SOCIOS Y ACCIONISTA DE OFERENTE

RICOH Chile S.A.	
NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
RICOH USA INC	50%
RICOH AMERICAS ASSOCIATED INC	50%

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
RICOH USA INC	59.298.430-K	50.00%
RICOH AMERICAS ASSOCIATED INC	59.299.590-5	50.00%

 Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

FUENTE: www.mercadopublico.cl, ficha de proveedor

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se propone al honorable Concejo Municipal ADJUDICAR al oferente **RICOH CHILE S.A., RUT N°96.513.980-K**, la Licitación Pública de “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2560-33-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto de **UTM 12.034,1809.- impuestos incluidos**, por un periodo de **36 meses**.

Equivalente a **\$826.110.416.- (ochocientos veintiséis millones ciento diez mil cuatrocientos dieciséis pesos)**

El servicio iniciaría a mediados de diciembre.

La Alcaldesa Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas.

El concejal Luis Hadad, consulta el monto del contrato que se tenía anteriormente.

La Sra. Najel Klein, indica que la Licitación anterior fue por 48 meses, cuyo monto total fue UTM 18.507,1656, el equivalente para 36 meses sería más o menos, UTM 13.880,3742

El concejal Leonardo Prat, quiere hacer un par de acotaciones: 1. Específicamente que más o menos los montos mensuales se mantienen respecto al contrato anterior, obviamente que acá existen algunas variables y estas van directamente en relación con el uso, el cual en un momento determinado, implicara una mayor mantención, lo que implica cambios de insumos, que al igual que en el periodo anterior, donde incluso los montos mensuales llegaban hasta \$28.000.000 aproximadamente, aun cuando estaba establecido que deberían haber sido alrededor de \$23.000.000, pero en algunos meses, llegaron a \$28.000.000. Ahora están más o menos calculados que serían aproximadamente \$23.000.000 mensuales, se mantiene prácticamente el mismo valor, pero el variable será el que en un momento determinado se gaste más. 2. Lo más preocupante y señala que lo hizo presente en la Comisión, es que no se cumplen los requerimientos técnicos: los watts horas que tienen indicados de uso son extremadamente bajos y aquí prácticamente son estratosféricamente altos en el consumo, lo que podría hacer en algún momento determinado, modificar lo que

pueda implicar el consumo de la energía eléctrica. Entiende que todos estos sistemas funcionan con un nivel de requerimientos menores, pero lo que le llama la atención, es que en la Licitación pusieron un nivel de KW/H muy bajo, cuando se conoce perfectamente cual es el uso, por lo que no entiende por qué se puso un valor bastante inferior respecto de lo que realmente consumen, a sabiendas de cómo es el consumo, por lo que le gustaría conocer específicamente en qué se basó la parte Técnica, para poner en la Licitación algo que es imposible que pueda cumplir alguna empresa.

La Sra. Najel Klein, solicita al Sr. Marcelo Ponce responder las dudas el concejal Leonardo Prat.

El Sr. Marcelo Ponce, señala que específicamente se bajó el consumo para que, en el eventual caso, que hubiese ofertas con otro tipo de impresoras, de menor consumo o cumplieran con los requerimientos, pero con otras características, como inyección de tinta, como va a estar todo el servicio a cargo de la nueva empresa, pudieran ingresar esos productos. La empresa Ricoh Chile, ofreció impresoras láser, y estas tienen un consumo superior; aclara que, en ese ítem, no se les asignó puntaje.

El concejal Leonardo Prat, indica que entiende que no se les asignó puntaje, pero eso implica que los gastos de la Municipalidad en energía aumentaran.

El Sr. Marcelo Ponce, comenta que se bajaron en ese punto, para que pudieran ingresar otras impresoras. En las licitaciones anteriores el consumo no se había evaluado.

El concejal Leonardo Prat, insiste en que ya se tenía la experiencia con otro proveedor, por lo que en esta Licitación no se debería haberse solicitado algo que era irrisorio y no cumplible por ninguna de las empresas, ni aun cuando cambiaran el sistema tecnológico, se lograría un consumo inferior a los 60W, es imposible.

La Alcaldesa Catalina San Martín, interviene indicando que aun cuando no es experta en consumo energético de impresoras, imagina que hubo un análisis técnico por parte del Departamento Técnico que realiza la evaluación y precisamente es lo que se está presentando, entiende que se trata de un incentivo a utilizar tecnologías nuevas, que generen menor consumo; y por eso si se presentan empresas que no cumplen con esos requisitos, no se pueden dejar fuera del proceso, y en base a esto, se le entrega una evaluación. Se debe considerar que el costo estimado para este contrato era de 18.000 UTM y la oferta realizada por la empresa fue de 12.034,1809 UTM.

El concejal Leonardo Prat, rebate lo dicho por la Alcaldesa, señalando que su aclaración es completamente errada, ya que si hubiesen participado 3 o 4 empresas en esta Licitación, y algunas de ellas se hubiesen presentado con tecnología nueva, con impresoras láser que consumieran menor energía, ante igualdad de condiciones técnicas, pero no igualdad de condiciones económicas se hubiese escogido de igual manera a la mejor oferta económica, donde la puntuación es mucho mayor, considera que en estos casos, se debería evaluar con mayor porcentaje los aspectos técnicos; insiste en que no es lo mismo comparar por ejemplo: se solicita un producto técnico que cumpla con cierto estándar, de lo contrario buscar un estándar mayor, y obtener evaluaciones de empresas en igualdad de condiciones, recalca que se debe tener cuidado con las Licitaciones cuyos aspectos técnicos estén acorde respecto de los verdaderos requerimientos y necesidades, para posteriormente evaluar en igualdad de condiciones con cualquiera de las empresas que se presente, puesto que si llegan empresas con mejor tecnología, con menor consumo, pero su oferta económica es más elevada, debiera

existir un factor que la pudiera diferenciar. En esta ocasión, no sabe si por buena o mala suerte, solo se tiene un oferente; pero quiere que quede registrado que, los aspectos energéticos, una de las características técnicas con las que se evaluó, se debe ser consecuente con lo que realmente son los consumos del Municipio.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que esto se vio en una Comisión la semana pasada y concuerda con el concejal Leonardo Prat, y que el área técnica correspondiente, para la futura Licitación debe realizar los cambios correspondientes.

El concejal Cristóbal de la Maza, consulta si se tiene los valores de los otros oferentes.

La Sra. Najel Klein, informa que, las otras ofertas no pueden ser abiertas, al no continuar en el proceso.

El concejal Manuel Melero, señala que tiene una duda: tiene entendido que habría un supuesto convenio entre el Municipio y la Contraloría General de la República, que estaría vigente, por lo que solicita información acerca del compromiso de esta Municipalidad de pasar por Contraloría General de la República, todas aquellas Licitaciones superiores a 10.000 UTM, como sería este caso. Consulta si ¿está vigente?; ¿es real o no?

La Directora Jurídica Sra. Alicia de la Cruz, informa que no existe ningún convenio vigente, de esa naturaleza con la Contraloría General de la República; manifiesta que hubo un convenio de esa naturaleza, el cual no se usó nunca. La Contraloría no podía ver toda esa cantidad de cosas que debían llegar, por lo que se dejó sin efecto de mutuo acuerdo, para evitar demoras, ya que enviar algo a revisión de la Contraloría, demora un poco.

El concejal Manuel Melero, consulta si la anulación ¿se estableció por escrito?

La Sra. Alicia de la Cruz, contesta afirmativamente.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, votan a favor.

Pamela Hödar, se abstiene.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 9 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°238/2025

Se aprueba ADJUDICAR al oferente **RICOH CHILE S.A., RUT N°96.513.980-K**, la Licitación Pública de “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2560-33-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto de **UTM 12.034,1809.- impuestos incluidos**, por un periodo de **36 meses**.

B) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

La Administradora Municipal Sra. Najel Klein, comenta que su segundo tema tiene que ver con el Programa de Mejoramiento de la Gestión. Se trata de una formalidad, como se aclaró en la Comisión, ya que corresponde a los PMG 2025, los cuales fueron aprobados en conjunto con el Presupuesto, el año pasado, los cuales tendrán algunas modificaciones para el año 2026, los que serán presentados eventualmente en conjunto con el Presupuesto en el mes de octubre, pero que se requiere modificar algunos de los valores e indicadores y donde se encuentran situados, ya que con el cambio del Organigrama algunos quedaron incorporados en una Dirección distinta a la que tenían cuando se aprobaron.

Números Generales de Indicadores de Gestión



A continuación, se detallan los 5 indicadores que modifican su fórmula de cálculo:

Nº	Dirección	Indicador	Fórmula	Fórmula actualizada	Justificación
39	Desarrollo Comunitario	Reuniones de coordinación con cada una de las jefaturas o quien lo subrogue	(Cantidad de Reuniones / 72 Reuniones (total anual))*100	(Cantidad de Reuniones / 66 Reuniones (total anual))*100	Cambia el número de Departamentos que coordina dicha subdirección
40	Desarrollo Comunitario	Reuniones de coordinación con cada una de las jefaturas o quien lo subrogue	(Cantidad de Reuniones / 72 Reuniones (total anual))*100	(Cantidad de Reuniones / 60 Reuniones (total anual))*100	Cambia el número de Departamentos que coordina dicha subdirección
51	Desarrollo Comunitario	Representantes de los Departamentos de la DECOM	(Representantes del Departamento/ 14)*100%	(Representantes del Departamento/ 12)*100%	Cambia el número de Departamentos en DECOM
54	Desarrollo Comunitario	Representantes de los Departamentos de la DECOM	(Representantes del Departamento/ 14)*100%	(Representantes del Departamento/ 12)*100%	Cambia el número de Departamentos en DECOM

4 corresponden a la Dirección de Desarrollo Comunitario que, al reducirse los Departamentos, de 16 a 12, se reducen las reuniones, de igual manera cambia el número de representantes de cada Departamento.

El último de este grupo cambia la validación ya que se encontraba alojado en un Departamento que no existía en el Reglamento, cuyo medio de validación en vez de Trimestral pasa a ser anual, y corresponde a la actualización de Sofía, la que se realizará en forma anual, por el Centro de Monitoreo Urbano (CMU).

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	Dirección	Indicador	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Medio de Verificación Actualizado	Justificación
35	Operaciones y Emergencias	Actualización sistema de Sofía	(Nº de departamentos y dirección que envian información / Nº total de departamentos y direcciones) * 100	Informe Trimestral de Actualización de Sofía: Emitido por SECPLAN, detallando el cumplimiento de cada unidad, evidencias de actualización y observaciones pertinentes	Informe Anual de Actualización de Sofía: Emitido por Operaciones y Emergencias, detallando el cumplimiento de cada unidad, evidencias de actualización y observaciones pertinentes	Departamento responsable redefine funciones, equipos y prioridades

En el caso del siguiente grupo, estos cambian de Dirección, por ejemplo: el tiempo de respuesta de los usuarios de los Centros Deportivos, que cambia de la Dirección de Operaciones y Emergencia a la Dirección de Desarrollo Comunitario, de quien dependen actualmente, señala que esta información fue enviada a los concejales.

PMG por cambio de Dirección:

Nº	Dirección	Dirección Actualizada	Indicador
31	Operaciones y Emergencias	Desarrollo Comunitario	Tiempo de respuesta a usuarios de Centros Deportivos
52	Desarrollo Comunitario	Parques y Jardines	Nº de funcionarios plantas-contratas del departamento asistentes
79	Secretaría Comunal de Planificación	Compras Públicas y Gestión de Contratos	Cantidad de capacitaciones realizadas durante el año calendario
80	Secretaría Comunal de Planificación	Compras Públicas y Gestión de Contratos	Días de tramitación Bases de Licitación.
81	Secretaría Comunal de Planificación	Administración Municipal	Tiempo de asignación del requerimiento.
82	Secretaría Comunal de Planificación	Administración Municipal	Cantidad de mantenciones realizadas.

PMG por cambio de Departamento:

Nº	Departamento	Departamento Actualizado	Indicador
33	Innovación para la pre inversión	Centro de Monitoreo Urbano	Disponibilidad de Información Evaluación de la actualidad y relevancia de los datos proporcionados.
34	Innovación para la pre inversión	Centro de Monitoreo Urbano	Participación en actividades
35	Innovación para la pre inversión	Centro de Monitoreo Urbano	Actualización sistema de Sofía
36	Acción y Asistencia Social	Programas Sociales	Funcionarios del Departamento asistentes a los conversatorios o charlas expositivas
37	Acción y Asistencia Social	Programas Sociales	Charlas realizadas por el Departamento
39	Coordinación Comunitaria	Subdirección de Coordinación Territorial	Reuniones de coordinación con cada una de las jefaturas o quien lo subrogue
40	Coordinación Programática	Subdirección de Programas	Reuniones de coordinación con cada una de las jefaturas o quien lo subrogue.
46	Gestión de Contratos y Talleres	Departamento de Talleres	Nº de inscripciones
51	Gestión y Presupuesto	PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS	Representantes de los Departamentos de la DECOM
53	Organizaciones Comunitarias	Gestión territorial	Número de Jornadas realizadas
54	Planificación Social y Estudios	Planificación Social y Estudios y Dirección	Representantes de los Departamentos de la DECOM
55	-	Atención familiar	Funcionarios del programa asistentes a las capacitaciones.
56	-	Atención familiar	Número de reuniones realizadas
57	Proyectos de inversión en la comunidad	Vivienda y Proyectos en la Comunidad	Nº de Jornadas Realizadas

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	Departamento	Departamento Actualizado	Indicador
58	Subsidios y Programas Sociales	Programas Sociales	Nº de funcionarios asistentes
64	Cobranza Judicial	Litigios y Gestión Judicial	Información de certificado de ejecutoriedad y emisión de resolución de castigo contable
65	Cobranza Judicial	Litigios y Gestión Judicial	Informe Jurídico a las solicitudes de Autorizaciones de Pago ingresadas en OFPA por contribuyentes.
66	Gestión Judicial	Litigios y Gestión Judicial	Información de certificado de ejecutoriedad y emisión de resolución de castigo contable
78	-	Proyectos	Bases de licitación subidas al portal Mercado Público.
83	Presupuesto	Presupuesto y Análisis Económico	Días de tramitación.
84	Presupuesto	Presupuesto y Análisis Económico	Cumple con las etapas/No cumple con etapas.
85	Proyectos de Inversión	-	Días de respuesta.
86	Proyectos de Inversión	-	Días de respuesta, derivación o consulta.
87	Asesoría Técnica de Concejales	-	Días entre la fecha de realización de la Sesión del Concejo Municipal y el envío de los Acuerdos a las Direcciones Municipales.
94	Programas de Prevención Delictual	Defensoría de Víctimas	Desarrollo de informes y envío a Fiscalía y Policias.
95	Programas de Prevención Delictual	Prevención	Casos evaluados con encuesta Asset que cumplan con los requisitos del programa y puedan ser contactados, derivados a Sistema Lazos por la red.
96	Gestión de Tránsito	Gestión	Tiempo de respuesta solicitudes Servicios Depto. Gestión de Tránsito

En razón de lo anterior, se solicita la aprobación al Honorable Concejo Municipal de las modificaciones de los indicadores de gestión del Programa de Mejoramiento de Gestión 2025 de la Municipalidad de Las Condes aprobado por medio de Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N°4587 de fecha 09 de diciembre de 2024 y lo aprobado por el Comité Técnico Municipal de fecha 07 de octubre de 2024.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°239/2025

Se aprueba las **modificaciones de los indicadores de gestión del Programa de Mejoramiento de Gestión 2025** de la Municipalidad de Las Condes aprobado por medio de Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4587 de fecha 09 de diciembre de 2024 y lo aprobado por el Comité Técnico Municipal de fecha 07 de octubre de 2024, según el siguiente detalle:

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Modifica fórmula de cálculo:

Nº	Dirección	Indicador	Fórmula	Fórmula actualizada	Justificación
39	Desarrollo Comunitario	Reuniones de coordinación con cada una de las jefaturas o quien lo subrogue	(Cantidad de Reuniones / 72 Reuniones (total anual))*100	(Cantidad de Reuniones / 66 Reuniones (total anual))*100	Cambia el número de Departamentos que coordina dicha subdirección
40	Desarrollo Comunitario	Reuniones de coordinación con cada una de las jefaturas o quien lo subrogue	(Cantidad de Reuniones / 72 Reuniones (total anual))*100	(Cantidad de Reuniones / 60 Reuniones (total anual))*100	Cambia el número de Departamentos que coordina dicha subdirección
51	Desarrollo Comunitario	Representantes de los Departamentos de la DECOM	(Representantes del Departamento/ 14)*100%	(Representantes del Departamento/ 12)*100%	Cambia el número de Departamentos en DECOM
54	Desarrollo Comunitario	Representantes de los Departamentos de la DECOM	(Representantes del Departamento/ 14)*100%	(Representantes del Departamento/ 12)*100%	Cambia el número de Departamentos en DECOM

Modifica medio de verificación:

Nº	Dirección	Indicador	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Medio de Verificación Actualizado	Justificación
35	Operaciones y Emergencias	Actualización sistema de Sofía	(Nº de departamentos y dirección que envían información / Nº total de departamentos y direcciones) * 100	Informe Trimestral de Actualización de Sofía: Emitido por SECPLAN, detallando el cumplimiento de cada unidad, evidencias de actualización y observaciones pertinentes	Informe Anual de Actualización de Sofía: Emitido por Operaciones y Emergencias, detallando el cumplimiento de cada unidad, evidencias de actualización y observaciones pertinentes	Departamento responsable redefine funciones, equipos y prioridades

PMG cambia de Dirección o Departamento:

Nº	Dirección	Dirección Actualizada	Indicador
31	Operaciones y Emergencias	Desarrollo Comunitario	Tiempo de respuesta a usuarios de Centros Deportivos
52	Desarrollo Comunitario	Parques y Jardines	Nº de funcionarios plantas-contratas del departamento asistentes
79	Secretaría Comunal de Planificación	Compras Públicas y Gestión de Contratos	Cantidad de capacitaciones realizadas durante el año calendario
80	Secretaría Comunal de Planificación	Compras Públicas y Gestión de Contratos	Días de tramitación Bases de Licitación.
81	Secretaría Comunal de Planificación	Administración Municipal	Tiempo de asignación del requerimiento.
82	Secretaría Comunal de Planificación	Administración Municipal	Cantidad de mantenciones realizadas.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	Departamento	Departamento Actualizado	Indicador
33	Innovación para la pre inversión	Centro de Monitoreo Urbano	Disponibilidad de Información Evaluación de la actualidad y relevancia de los datos proporcionados.
34	Innovación para la pre inversión	Centro de Monitoreo Urbano	Participación en actividades
35	Innovación para la pre inversión	Centro de Monitoreo Urbano	Actualización sistema de Sofia
36	Acción y Asistencia Social	Programas Sociales	Funcionarios del Departamento asistentes a los conversatorios o charlas expositivas
37	Acción y Asistencia Social	Programas Sociales	Charlas realizadas por el Departamento
39	Coordinación Comunitaria	Subdirección de Coordinación Territorial	Reuniones de coordinación con cada una de las jefaturas o quien lo subrogue
40	Coordinación Programática	Subdirección de Programas	Reuniones de coordinación con cada una de las jefaturas o quien lo subrogue.
46	Gestión de Contratos y Talleres	Departamento de Talleres	Nº de inscripciones
51	Gestión y Presupuesto	PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS	Representantes de los Departamentos de la DECOM
53	Organizaciones Comunitarias	Gestión territorial	Número de Jornadas realizadas
54	Planificación Social y Estudios	Planificación Social y Estudios y Dirección	Representantes de los Departamentos de la DECOM
55	-	Atención familiar	Funcionarios del programa asistentes a las capacitaciones.
56	-	Atención familiar	Número de reuniones realizadas
57	Proyectos de inversión en la comunidad	Vivienda y Proyectos en la Comunidad	Nº de Jornadas Realizadas
58	Subsidios y Programas Sociales	Programas Sociales	Nº de funcionarios asistentes
64	Cobranza Judicial	Litigios y Gestión Judicial	Información de certificado de ejecutoriedad y emisión de resolución de castigo contable Informe Jurídico a las solicitudes de Autorizaciones de Pago ingresadas en OFPA por contribuyentes.
65	Cobranza Judicial	Litigios y Gestión Judicial	Información de certificado de ejecutoriedad y emisión de resolución de castigo contable Bases de licitación subidas al portal Mercado Público.
66	Gestión Judicial	Litigios y Gestión Judicial	Información de certificado de ejecutoriedad y emisión de resolución de castigo contable Bases de licitación subidas al portal Mercado Público.
78	-	Proyectos	
83	Presupuesto	Presupuesto y Análisis Económico	Días de tramitación.
84	Presupuesto	Presupuesto y Análisis Económico	Cumple con las etapas/No cumple con etapas.
85	Proyectos de Inversión	-	Días de respuesta.
86	Proyectos de Inversión	-	Días de respuesta, derivación o consulta.
87	Asesoría Técnica de Concejales	-	Días entre la fecha de realización de la Sesión del Concejo Municipal y el envío de los Acuerdos a las Direcciones Municipales.
94	Programas de Prevención Delictual	Defensoría de Víctimas	Desarrollo de informes y envío a Fiscalía y Policias.
95	Programas de Prevención Delictual	Prevención	Casos evaluados con encuesta Asset que cumplan con los requisitos del programa y puedan ser contactados, derivados a Sistema Lazos por la red.
96	Gestión de Tránsito	Gestión	Tiempo de respuesta solicitudes Servicios Depto. Gestión de Tránsito

C) DESTINACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A OTRAS UNIDADES.

La Administradora Municipal Sra. Najel Klein, señala que el último punto que trae a la aprobación del Concejo, un tema que fue presentado hace dos o tres Concejos atrás, sobre el Cambio de Destinación de cuatro funcionarios de la Dirección de Control, a distintas Unidades.

Los funcionarios de la Dirección de Control, serían los siguientes:

- ❖ Sra. Giannella Sonatore

- ❖ Sr. Jonathan Cabello
- ❖ Sr. Claudio Catalán
- ❖ Sra. Berta Villalobos

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, antes de pasar a la votación, quiere hacer algunos comentarios y contar un poco a los vecinos, a quienes se encuentran conectados a través de streaming y quizás también para los funcionarios que no lo sepan; porqué el Concejo Municipal tiene que votar este tema. Manifiesta que esta es una facultad establecida en la Ley, que señala que el Concejo Municipal debe aprobar o rechazar los traslados que se refieren a las personas que integran la Dirección de Control y los Juzgados de Policía Local, y solo de estas dos Unidades, quienes deben aprobar o rechazar la salida del personal de dichas Unidades, no así, para el ingreso; tanto la Administración como el Concejo, tienen sus atribuciones. Como bien lo mencionó la Administradora, este tema se trajo unos Concejos atrás a votación, y entendiendo que habían varios concejales que solicitaron la realización de una Comisión, puesto que necesitaban más tiempo para entender las razones, se procedió, atendiendo el punto, a realizar una Comisión, aun cuando hubo un concejal que solicitó se votara de manera inmediata, aún cuando se rechazara; la Administración consideró el punto de los concejales que solicitaron se llevara a una Comisión para revisarlo de manera reservada, ya que entienden que hay personas, funcionarios, y es importante que se resguarde su honra, por cuanto se necesitaba realizar la revisión en una Comisión Reservada.

Se llevó a cabo una primera Comisión, una vez realizada, un grupo de concejales solicitó una segunda Comisión, por algunos detalles que aún no estaban muy claros, lo que fue entendido por la Administración y se realizó una segunda Comisión Reservada para ver el tema. Entiende que en la Comisión realizada el día de hoy, algunos concejales solicitaron una cuarta instancia de revisión, sin embargo, indica que quiere ser transparente con ellos, pero acá hay un tema de “Continuidad del Servicio”, se requiere tomar una decisión, informa que como concejales están en libertad absoluta de aprobar o rechazar esta solicitud, indica que queda a criterio de cada uno de ellos, pero que la Administración tiene la obligación de seguir adelante con el Servicio. Comenta que ve algunos representantes de las Asociaciones, por lo que aprovecha de agradecer la reunión que sostuvieron, que corresponde a la segunda que se realiza con ellos, una reunión muy productiva y quiere agradecer, el entender y el sumarse al que “Somos un solo gran buque” y que todos reman hacia el mismo lado.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, continua señalando ¿Por qué esto es importante?, ¿Por qué es importante lo se está hablando hoy día?, ¿Por qué es importante esta votación?, manifiesta lo siguiente: “la que firma soy yo, la que firma las licitaciones; la que firma soy yo, pero también son ustedes funcionarios, son las Jefaturas las que firman, son los Directores los que firman, son los funcionarios. Todos nosotros, quienes tenemos responsabilidad administrativa que cumplir, a diferencia de los concejales”. Las Condes ha sido noticia por graves casos de corrupción, lo que es de conocimiento de todos, y lamentablemente ha habido faltas en las líneas de control, problemas en las líneas de control, y como Administración, como funcionarios municipales, no se quieren más casos, como lo que se vivió con el CESFAN, no se quiere perder otros \$10.000.000.000, ¿Qué es lo que se quiere como Administración?, ¿Qué es lo que quieren los funcionarios municipales? ¿Qué es lo que quieren todos los que tienen responsabilidad administrativa?: una Unidad de Control, que ayude a prevenir estas situaciones; una Unidad de Control robusta, que cuide de todos; que

cuide a los funcionarios; que cuide a los vecinos, pero por sobre todo, resguarde el buen uso de los recursos públicos.

La Alcaldesa Catalina San Martín, consulta si algún concejal quiere decir algo antes de la votación, este es el momento, o prefiere fundamentar su voto.

El concejal Guillermo Ureta, indica que cree que todos entienden la importancia estratégica que tiene la Dirección de Control; es un órgano que efectivamente vela, porque el actuar de la Municipalidad, de la Administración y de las distintas Direcciones, sea el correcto; en ese sentido lo manifestó y se conversó en la Comisión Reservada. Nadie se opone, o al menos él no se opone a que se desarrolle o se mejore una Dirección tan importante, pero el Legislativo, cuando indicó que esto tenía que pasar por la aprobación del Concejo, es porque también los concejales tienen una responsabilidad de fiscalización, y efectivamente, la Dirección de Control es por esencia el brazo derecho, para tener la debida tranquilidad respecto de sus labores; entonces cuando se genera un cambio, de una magnitud considerable, ya que aquí se han realizado cambios por parte, por lo que se piensa que lo que ha ocurrido es que hay 9 contratación de personas, hay 4 personas que ya salieron en una primera destinación; hay 4 más que estarían saliendo ahora en una segunda destinación, por lo que se está hablando de 17 personas en total que se han modificado de una dotación inicial de 30 personas, vale decir, más o menos un 45%. Esta situación, evidentemente que le preocupa y se siente responsable de no tener un Plan visible, donde se dé un diagnóstico, se vean las brechas, se indique la definición de un nuevo proceso, en que se va a mejorar, como se va a aumentar la capacidad de Fiscalización. Cree que la Directora de Educación dio hace un rato, una clase magistral, respecto de cómo se deben gestionar los cambios, la importancia del diagnóstico y de presentar los antecedentes, antes que se concurra con el voto. Para él no es posible apoyar un cambio que no puede ver ni visualizar, que piensa debió partir con una presentación a todo el Concejo, con una sesión de trabajo para que pudieran entender efectivamente, que es lo que se va a mejorar, como se va a mejorar, cuando se va a mejorar y hacerle seguimiento a ese proceso.

El concejal Manuel Melero, señala que no quiere redundar en lo dicho por el concejal Guillermo Ureta, por cuanto lo apoya 100%, solo mencionar dos cosas adicionales:

1. Están todos de acuerdo en que se ayude a través de la Dirección de Control a la prevención, situación que importa a todos, que aquí no existe una diferencia sustancial entre las personas que están en la Administración y ellos como concejales, indica que todos responden al final del día, en distinta magnitud y en distintas fases, pero ellos también, en medida subsidiaria, también son responsables y por eso les preocupa y les ocupa, tener una Dirección de Control, que no sea obsecuente, eso es lo que se quiere evitar, lo que esperan hacer, y no señala que no se esté haciendo, pero una Dirección que cambia la mitad de su dotación, sin que se conozca un plan, sin que concuerde una nueva estructura, una nueva manera de funcionamiento, que dé garantías efectivas a todos, aunque unos sean más responsables que otros.
2. Comenta que él se siente responsable y muy responsable de lo que sucede en la Dirección de Control y esto va más arriba de las opiniones que ellos puedan tener de que si son responsables o no y es por algo que la Ley les entrega esta responsabilidad, no es trivial, no es casual, y es por eso que él quiere ejercer esa responsabilidad y solicitar, aunque ya lo han pedido y lo vuelven a pedir a la Administración, sentarse a conversar en ese plan, en ese programa y que se pueda concordar sobre la base de

una preocupación completamente compartida respecto de lo que debe ser Control, que dé garantías a todos, que le dé garantía a los vecinos, que le dé una garantía institucional, que es lo que el legislador tuvo en mente al crear esta Unidad y para facultar a los concejales para pronunciarse respecto de los cambios en el interior de Control, es todo lo que solicitan y lo han reiterado en varias ocasiones a la Administración, tener ese dialogo, esa conversación y esa búsqueda de un consenso, de un acuerdo con un objetivo 100% compartido; manifiesta que no quiere que se caiga en el riesgo de una Dirección de Control obsecuente, comenta que no quiere utilizar la palabra “intervenida por la Administración”, porque puede ser una frase muy fuerte, como señaló la Administradora en la reunión de la mañana, no quiere hacer juicios de valor, mucho menos acusaciones, pero si quiere evitar el riego de la obsecuencia o de la intervención; añade que se debe ser muy cuidadosos en esta materia, realizar el trabajo entre todos; crear una instancia de acuerdo en torno a la Dirección de Control, para estar todos tranquilos. Ese es su llamado, esa es su reflexión, como señaló tanto en la Comisión anterior, como la de hoy, y esta es su reiteración en el Concejo.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que por otras razones laborales estaba fuera de Santiago y no pudo participar de la Comisión de hoy; pero cuando llegó, notó un ambiente algo enredado en esta materia. Le indica a la Alcaldesa que como se podría decir: “es la dueña del circo”, puede determinar si quiere lanzar esto, que todo depende de ella, cree esto podría terminar siendo muy enredado, en algo que se espera salga bien. Así como tuvieron paciencia para tapar los hoyos, los sumideros, las veredas y todo lo que ello conlleva, paciencia, no hay que apurarse.

El concejal Leonardo Prat, quiere hacer presente que es super importante, siempre, respetar los sentimientos y lo que podría ser las futuras gestiones de las personas que lideran. Si bien es cierto fue uno de los que inicialmente se opusieron al tema de los traspasos, y aún está en desacuerdo con ellos, pero no quiere decir que no pueda cambiar su voto. Existen razones que lo hacen pensar que definitivamente, considera que cada Dirección debe trabajar con las personas que requiere, con las que quieren estar ahí, y con las que él quiere trabajar. Cuando se producen estas distorsiones de personas que tienen animadversión hacia el Jefe, hacia el lugar de trabajo, hacia lo que están haciendo, etc., no es conveniente ya que nunca será productivo, ni eficiente, ni eficaz, al contrario, será algo que siempre producirá rechazo, molestia, incomodidad, etc. Una de las cosas por las cuales él está cambiando su voto, se debe a que ha estado conversando con el Director de Control, y él acepta plenamente estas modificaciones para el beneficio de la función que él necesita desarrollar en esta Municipalidad, en la cual, habiendo cambios impuestos, no desde la Municipalidad, sino externas, para lo que significa la función de Control, la que hoy no cuenta con las personas necesarias y suficientes para realizar ese trabajo, piensa que debe ser apoyado. Entiende la complicación que genera esto, situación que expuso claramente, por lo que le gustaría ver un análisis FODA completo de lo que significa el requerimiento de las necesidades de Control, para que todos puedan entender ¿Cuáles son las partes débiles? ¿Cuáles son sus fortalezas? ¿Qué es lo que necesita, desde el punto de vista de Control, tanto de la parte interna y de los trabajos que se ejecutan afuera?, trabajos que deben ser controlados, verificando que lo que se puso en un terreno, es lo que corresponde y esa es una tarea que también le corresponde a Control. Desde ese punto de vista, cree que se debe dar un voto de confianza, inicialmente en esta, que particularmente inició con unos requerimientos, en una forma muy mala, sin embargo, no se puede abstraer de los requerimientos actuales para que funcione en perfectas condiciones Control. Finalizado este proceso, espera que se pueda realizar una Comisión, en

la cual el Director de Control pueda exponer claramente todo lo que requiere, donde están sus debilidades y que es lo que necesita, para que el Concejo pueda seguir aprobando, las instancias necesarias y suficientes, para realizar su trabajo y que además, dé tranquilidad no solo a la Administración, de que las cosas se están ejecutando como corresponden, y la tranquilidad a todos los funcionarios y que no sigan pasando Juicios de Cuentas, los que tienen atemorizados a la gran mayoría de los funcionarios, lo que complica muchísimo, y quien puede entregar una tranquilidad, es la Dirección de Control; por lo que el entrega su apoyo a lo que necesite el Director de Control.

El concejal Luis Hadad, señala que él fue quien hace unas semanas voto en contra de que se retirara de Tabla este tema, y fue por algo muy concreto; si se vota y rechaza, la obligación de la Administración es volver a traerlo al Concejo Municipal, con más argumentación, con más documentación, para que el Concejo vea que fue bien estudiado y lo pueden levantar nuevamente; considera que no había nada malo en ello y que correspondía votar en contra y no sacarlo de Tabla. Agradece la buena voluntad de la Administración de querer conversar el tema, cree que hay dos errores por parte de la Administración. El primero fue que se llevó a Comisión, sin entregar toda la información que correspondía en esa primera instancia, asumieron las responsabilidades del error, lo que le parece muy bien. En la segunda instancia, se levanta nuevamente al Concejo Municipal, sin antes generar una Comisión con el Concejo, se lleva a Tabla, va a votación y posteriormente se conversa con ellos. Comentó que era un error, que se debía levantar una Comisión, ver los peros correspondientes y una vez aclarados, llevarlo al Concejo para votación. Manifiesta que lleva 8 meses de concejal con esta Administración, en general no es una persona que reme en contra, ni que rechace proyectos, al contrario, espera que a esta Administración de vaya bien, para que puedan sacar todos sus proyectos, pero en esta instancia, también debe ser consecuente con lo planteado por las Asociaciones, quienes solicitaron una reunión, para conversar diversos temas, entre ellos, el movimiento de mucha gente a distintos lugares de trabajo dentro del Municipio, informaron que van más de 100 cambios de funcionarios a otras áreas, donde muchos, no estaban de acuerdo y accedían sin pleno consentimiento, y como dice la Ley, cuando se realiza modificación de personal, tanto en la Dirección de Control como en los Juzgados, se debe solicitar la aprobación del Concejo Municipal, es la ley, finalmente para eso están, de lo contrario, podrían sacar y meter gente. La Ley señala que pueden ingresar las personas sin ningún problema; tiene entendido que eran entre 29 y 30 personas en esa Dirección cuando asumió esta Administración, ingresaron 9 personas y salen 4, ingresan 4 personas, y según se enteró hoy, el plan a futuro sería que ingresen 9 personas más, lo que no está mal, todos quieren e imagina que los Directores quieren firmar con tranquilidad, y es para ello que esta Control. Nadie está en contra de esto, pero enterarse hoy en la reunión, que existe un proyecto a futuro donde ingresarán 9 personas más, claramente no existe un Plan de Trabajo en conjunto con los concejales, que informe como lideraran Control de Gestión, lo que es necesario y la Ley los faculta para aprobar o rechazar los cambios de Control, en post de ello, se alinearán con lo solicitado por la Asociación hace dos semanas y rechazar estos cambios y lo hará. Comenta que le informaron que tuvieron una reunión muy buena ayer, que duro aproximadamente dos horas y media, en un ambiente muy amigable y que fue todo increíble, es el rumbo que todos quieren, pero en relación a eso, mantendrá su voto en contra, ya que su deber como concejal es resguardar el cumplimiento estricto de la Ley y velar porque no se afecte el sistema de control interno; por eso hoy su voto es en contra y solicita conversarlo a futuro, para ver la planificación y votarlo nuevamente.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que hay unos puntos que es importante aclarar, indica que ella no puede hablar por las Asociaciones, lo que le quedó de la reunión de ayer,

no es que pidieran rechazar a los concejales; entiende que levantaron cuestionamientos, preguntas, dudas, pero no solicitado directamente rechazar. Comenta que es complejo hablar en nombre de las Asociaciones, cuando el deber de los concejales también es fiscalizar a los funcionarios y a las Asociaciones. Quiere ser clara, si se rechaza esta solicitud, precisamente inició el Concejo diciendo eso, que es facultad de los concejales, aprobar o rechazar y obviamente la aprobación o rechazo respecto a este tema tiene consecuencias; están en un Plan y por esa razón se realizó la modificación del Reglamento para fortalecer la Dirección de Control. Se hizo el mea culpa por no haber realizado la Comisión; le recuerda al concejal Luis Hadad, que al igual que ella fueron concejales anteriormente y no se habían realizado comisiones por este tema, y nunca lo vio solicitar una; entiende que hay concejales que no participaron antes en el Concejo Municipal y que consideran necesario una Comisión y desconocía que para él, personalmente era relevante, es por eso que se adoptó por realizar esta Comisión cuando sea necesario, pero como no lo fue antes, le pareció que estaba bien.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

El concejal Luis Hadad, vota en contra por lo expuesto.

El concejal Manuel Melero, vota en contra por lo antes dicho.

La concejal Francesca Gorrini, vota en contra, ya que en la Comisión preguntó y le indicaron que van a ingresar más personas y que van a estar conociendo el Plan de Trabajo completo por lo que por ahora lo rechaza.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene, señala que le faltan antecedentes.

El concejal Richard Kouyoumdjian, vota en contra, señala que el tema aún no está maduro para aprobarlo.

El concejal Cristobal de la Maza, se abstiene, ya que ha habido un manto de incertidumbre respecto a este tema. En primer lugar, supuestamente los funcionarios habían solicitado el cambio y resultó que no era así, posteriormente solicitó un link para la Comisión de hoy y no se realizó, por lo que no están dando las facilidades para que todos los concejales conozcan la información, lo que le llama mucho la atención y no quiere apoyar algo que no maneja claramente. Hoy se abstiene esperando que esto vuelva a aparecer en Concejo.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que este tema no se volverá a traer a Concejo, que la decisión que se tome en esta Sesión es la que se adoptará, señala que por eso pueden aprobar o rechazar.

El concejal Leonardo Prat, vota a favor.

El concejal Guillermo Ureta, indica que ya expresó su opinión, por lo que vota en contra.

La concejal Nayati Mahmoud, vota a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se rechaza por 3 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones, dando lugar al siguiente acuerdo.

La Alcaldesa Sra. Catalina Sa Martín, señala que esta es una decisión que efectivamente le compete al Concejo Municipal, la que fue expresada. Le preocupa como se reestructurará la Dirección de Control, ya que, como se había mencionado, para esta Dirección se necesita Auditores, para ayudar a realizar buenas auditorías, y no volver a enfrentar los problemas que ya se presentaron. Manifiesta que la Dirección de Control, cuenta con todo el apoyo de la Administración para robustecerse, y es precisamente por lo que se necesita una Dirección de Control fuerte.

Otra cosa importante es que hablar de obsecuencia, que quiere decir, sumisión por parte una Dirección de Control, son palabras que rozan en una falta de respeto, por decir lo menos, más aún cuando ve que hay un Director de Control que por escrito dejó establecido que había un exalcalde al que se le advirtió que paralizar obras era ilegal; lo que no le parece un acto de sumisión, por el contrario, le parece que es una persona que efectivamente resguarda al Municipio; tampoco cree que las personas que están dentro de esta Dirección, sean obsecuentes o sumisas. Por otro lado, sentirse responsable de algo, no es lo mismo que tener responsabilidad, y le señala al concejal Manuel Melero, que quienes están en los Juicios de Cuenta, quienes están respondiendo por \$800.000.000 en un Juicio de Cuenta, no son los concejales, ni siquiera los anteriores, son los funcionarios municipales; recalca que no es lo mismo sentirse con la responsabilidad que tener que enfrentar un Juicio de Cuenta de la Contraloría General de la República, y sentirse en la indefensión absoluta, y esta situación quiere dejarla muy clara; y como bien señaló antes, que quien firma es ella, porque antes los Alcaldes no firmaban; la Alcaldesa Daniela Peñalosa, no firmaba; firmaba el Administrador Municipal como Alcalde (s), estando ella presente; el Alcalde Joaquín Lavín, no firmaba, firmaba el Administrador Municipal como Alcaldes (s); cuando la Administradora Municipal firma en este Municipio, es ella, Catalina San Martín, es la Administradora que está firmando en nombre de la Alcaldesa. Manifiesta que quien más desea una Dirección de Control fortalecida y robusta, es ella, porque quiere cuidar a los funcionarios, quiere cuidar el patrimonio de los vecinos.

El concejal Manuel Melero, señala que en este Concejo, nunca habían visto arrebatos de soberbia, por lo que no le gustaría que se cayera el ello; comenta que ve una actitud muy soberbia por parte de la Administración en torno a este tema; indica que los concejales han sido tremadamente respetuosos en toda esta gestión y en este capítulo en particular, muy respetuosos, no los pueden descalificar, porque si bien es cierto, es ella quien firma, el Concejo aprueba muchísimos presupuestos que podrían venir mal configurados, y también responden de ellos si es que Control no ha realizado su labor. Se refiere a que ella aludió la palabra obsecuencia, y lo que el comentó fue que podría haber, podría caerse en, no señaló que hubiera, que indicó que todos debían ser cuidadosos de que no hubiera obsecuencia y que tampoco hubiera intervención de la Contraloría Municipal por parte de la Administración; recalca que es fácil caer en eso; pide que le crea cuando dice que ellos están velando por el bienestar y la tranquilidad de todos, para no caer en ese exceso o en ese riesgo, es fácil y muy tentador, además lo dice con responsabilidad; para una Administración, caer en ese vicio; se ha visto muchas veces, esto es inherente al género humano; todos pueden correr ese riesgo. Por lo que ya ha dicho, ojalá se pudiera plantear a este Concejo una formula consensuada y comúnmente elaborada entre todos. le sorprende la respuesta inesperada de la Alcaldesa, señalando que esto no se va a someter más al trabajo, ya lo dio por muerto, sin embargo, los concejales han solicitado lo contrario, y reitera que se debe reflexionar sobre este tema, enmendar este tema, entre todos resolverlo, solicita no ser soberbios.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que lo dicho por ella es la realidad, si un tema se somete a votación, es una decisión, insiste que es la voluntad soberana del Concejo y señala que no volverá a exponer a los funcionarios municipales a una nueva votación. Ya se tomó una decisión y está bien, es lo que el Concejo decidió; comenta que solo respondió a ciertas frases que le pareció importante aclarar, para la tranquilidad de todos y entendiendo cuales son las atribuciones y las responsabilidades que tiene cada uno.

ACUERDO N°240/2025

Se rechaza la destinación de los siguientes Funcionarios de la Dirección de Control, a otras Unidades:

- Giannella Sonatore
- Jonathan Cabello
- Claudio Catalán
- Berta Villalobos

5. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

A) “MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y SERVIDAS Y SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES E INTERCONEXIONES PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N°2560-32-LR25.

El Director (s) de Administración y Finanzas Sr. Ramón Santos, señala que trae al Concejo una Licitación que se vió en Comisión de Hacienda el día 11 de septiembre, se trata del Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Aguas Lluvias y Aguas Servidas tambien, con sus respectivas instalaciones e interconexiones, de todos los inmuebles municipales.

OBJETIVO DE LA LICITACION

El objetivo de este proceso de licitación es proveer por un periodo de **36 meses** a la Municipalidad de Las Condes el servicio de mantención y mejoramiento de los sistemas de agua potable; aguas grises; aguas negras y sus instalaciones e interconexiones para sus inmuebles, a fin de preservar su normal funcionamiento, proteger y prolongar la vida útil de los equipos y accesorios de las instalaciones existentes en las dependencias municipales, que será Supervisado por el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles.

Junto con evitar problemas en el funcionamiento de los sistemas relacionados a los distintos tipos de aguas, este nuevo proceso licitatorio busca mejorar el último contrato adjudicado bajo el ID 2560-76-LR21, en el sentido de conseguir mejoras económicas a través de la estandarización del funcionamiento del proceso de mantenimiento, realizando ajustes en el modelo de operación robusteciendo la mantención preventiva,

con alcances claros, buscando con esto minimizar las mantenciones correctivas y reparaciones de emergencia.

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

LICITACIÓN ID 2560-32-LR25.

A continuación, muestra un listado con los 17 inmuebles que tienen este tipo de servicio aguas, en el fondo todos los que son Edificios con bombas, motobombas que suben las aguas y también el tratamiento de aguas servidas y aguas grises y redes de cada uno de estos inmuebles

El servicio de mantenimiento estará enfocado en los siguientes inmuebles Municipales

Nº	INMUEBLE MUNICIPAL	DIRECCIÓN
1	Edificio Consistorial	Av. Apoquindo N°3.400
2	Edificio Centro Cívico	Av. Apoquindo N°3.300
3	Edificio Seguridad Pública	Patagonia N°29
4	Edificio Centro Comunitario Padre Hurtado	Av. Paul Harris N°1.000
5	Estadio Tenis El Alba	Av.Camino El Alba N°9.231
6	Edificio Piscina y Spa el Alba	Av. Paul Harris N°150
7	Edificio Reina Astrid (Centro día y deportivo)	Reina Astrid N°879
8	Edificio Spa Cerro Apoquindo	Vital Apoquindo N°700
9	Edificio Dirección de Tránsito	Av. Preside-nte Riesco N°5.298
10	Edificio Alonso de Córdova	Alonso de Córdova Interior N° 5.225
11	Edificio Centro Comunitario Diaguitas	Calle Diaguitas N°911
12	Edificio Centro Comunitario Santa Zita	Calle Santa Zita N°9.135
13	Desarrollo Comunitario – Decom 1	Av. Apoquindo N°9.070
14	Desarrollo Comunitario – Decom 2	Av. Apoquindo N°9.071
15	Centro Comunitario Rotonda Atenas	Cristóbal Colón N°7.357
16	Auditorio Rotonda Atenas	Cristóbal Colón N°7.287
17	Centro de Monitoreo Urbano	Av. Andrés Bello N°2950

En el acto de apertura de los antecedentes se presentan cuatro oferentes y que son:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	AGUAS CDB SpA	77.409.429-6
2	MAC CONSTRUCCIONES SpA	77.105.731-4
3	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	77.385.080-1
4	CONSTRUCTORA BF LTDA.	76.293.847-2

Nota :

El oferente AGUAS CDB SpA, Rut N°77.409.429-6, no acompaña garantía de seriedad de la oferta, por tanto, no continuó el proceso de evaluación y su oferta fue declarada inadmisible. Los oferentes que continúan el proceso son:

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	MAC CONSTRUCCIONES SpA	77.105.731-4
2	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	77.385.080-1
3	CONSTRUCTORA BF LTDA.	76.293.847-2

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

ITEM	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	
• Anexo N°3	60
• Anexo N°3-A	10
OFERTA TECNICA	
• Experiencia general del oferente (Anexo N°7)	11
• Experiencia específica del oferente (Anexo N°8)	10
• Materia de Impacto Social	1
• Programa de Integridad (Anexo N°6)	1
• Asistencia visitas a terreno	4
• Comportamiento Base	2
REQUISITOS FORMALES	

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS

	PUNTAJE PARCIAL		
	MAC CONSTRUCCIONES SpA	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	CONSTRUCTORA BF LTDA
EXPERIENCIA GENERAL	7	0	0
EXPERIENCIA ESPECIFICA	3	0	0
MATERIA DE IMPACTO SOCIAL	1	1	0
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	0	1	0
ASISTENCIA VISITAS A TERRENO	4	4	4
NOTA COMPORTAMIENTO BASE	2	2	2
TOTAL	17	8	6

De acuerdo con lo señalado en el Anexo N°4 denominado “METODOLOGÍA Y PAUTA DE EVALUACIÓN”, Aquellos oferentes que obtengan puntaje inferior a 8 puntos en la evaluación de su Oferta Técnica no podrán continuar en el presente proceso licitatorio y no se les abrirá su Oferta Económica. Por lo anterior queda fuera del proceso CONSTRUCTORA BF LTDA.

EVALUACIÓN REQUISITOS FORMALES

- Cumplimiento de Requisitos Formales.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

OFERENTE	REQUISITOS FORMALES
MAC CONSTRUCCIONES SpA	1
ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	1

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Anexo N°3 = 60% (valor mensual por mantenciones preventivas)

Anexo N°3-A = 10% (itemizado de precios unitarios para mantenciones correctivas)

Los valores ofertados son los siguientes:

OFERENTE	ANEXO N°3	ANEXO N°3-A
MAC CONSTRUCCIONES SpA	UTM 210+IVA	UTM 3.139,1835
ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	UTM 52+IVA	UTM 7.952,80

Nota.: Se detectaron errores aritméticos en el anexo N°3-A de ambos oferentes, que se corrigen de acuerdo con lo señalado en notas de dicho anexo. Esta corrección consiste en verificar que los precios unitarios ofertados no superen más de un 25% del valor referencial, en dicho caso se ha considerado como el valor ofertado el máximo valor permitido de acuerdo con Bases de licitación (precio referencial más un 25%).

OFERENTE	ANEXO N°3	ANEXO N°3-A
MAC CONSTRUCCIONES SpA	UTM 210+IVA	UTM 3.139,1784
ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	UTM 52+IVA	UTM 4.283,9847

Puntaje de la Oferta Económica:

OFERENTE	ANEXO N°3	ANEXO N°3-A	TOTAL
MAC CONSTRUCCIONES SpA	14,86	10,00	24,86
ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	60,00	7,32	67,32

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
MAC CONSTRUCCIONES SpA	17	24,86	1	42,86
ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	8	67,32	1	76,32

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1 ^o	ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA	77.385.080-1	76,32
2 ^o	MAC CONSTRUCCIONES SpA	77.105.731-4	42,86

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

ChileCompra
MercadoPúblico
Documento 5

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA
HÁBIL

RUT 77.385.080-1

Nombre de fantasía	SERVIBOMBA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 18-04-2026

Información general

Administración de la empresa
Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Cargo	Nombre
Administrador	MIRTA ROSA OLIVA MENDEZ
Administrador	RAMÓN ENRIQUE JARA RODRÍGUEZ

Sellos del proveedor
Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas de la empresa proveedora
Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
MIRTA ROSA OLIVA MENDEZ	-	50.00%
RAMÓN ENRIQUE JARA RODRÍGUEZ	-	50.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora
Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
--------	-----------------------------

RESUMEN MONTOS DEL CONTRATO:

La oferta económica presentada corresponde a un monto de UTM 52 /mensual + IVA, para Mantenciones Preventivas, proyectado al plazo del contrato de 36 meses asciende a **UTM 2.227,68 IVA incluido** y que representa una disminución del 40,5% del monto estimado (UTM 3.750 IVA incluido) en Bases de licitación para este contrato.

39

El valor máximo para reparaciones y correctivas es de **UTM 2.550 IVA Incluido.**

El contrato total sería de **UTM 4.777,68 IVA incluido**, equivalente a valor actual de: \$330.926.005.-

(Valor UTM septiembre 2025: \$69.265.-)

SOLICITUD

Aprobar la adjudicación y contratación de la empresa ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA, Rut.: 77.385.080-1, la licitación pública “**MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y SERVIDAS Y SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES E INTERCONEXIONES PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**” ID2560-32-LR25 del portal www.mercadopublico.cl., por un monto de UTM 4.777,68 IVA incluido por un período de 36 meses, al haber obtenido un total de 76,32 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las Bases de Licitación.

La Alcaldesa Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, votan a favor.

Pamela Hödar, se abstiene.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 9 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°241/2025

Se aprueba adjudicación y contratación de la empresa ASESORIAS HIDRAULICAS LIMITADA, Rut N°77.385.080-1, la licitación pública “**MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y SERVIDAS Y SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES E INTERCONEXIONES PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**” ID2560-32-LR25 del portal www.mercadopublico.cl., por un monto de UTM 4.777,68 IVA incluido por un **período de 36 meses**, al haber obtenido un total de **76,32** puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las Bases de Licitación.

INCIDENTES

A. SE REFIERE A CARTA ENVIADA AL DIARIO EL MERCURIO POR LA ALCALDESA.

El concejal Manuel Melero, felicita a la Alcaldesa por la carta que envió al Diario El Mercurio, sobre el tema de las Licencias de Conducir. Consulta al Sr. Juan Pablo Garrido en qué va ese proceso, el que ha causado gran commoción pública dentro de la ciudadanía. Considera que la defensa realizada por la Alcaldesa sobre el rol que tienen los Municipios en esto, es bien injusto, al igual que el tema de San Carlos en lo concerniente a Seguridad; como están algunas actividades externas, tomadas por el Municipio, en este caso un ente privado, Claro Arena, y en el otro, la nueva Ley sobre Licencias Digitales, que el Municipio debe hacerse cargo de los procesos, dando la cara ante ciudadanía, por lo que agradece la defensa, la claridad para defender los intereses del Municipio y preguntar al Sr. Juan Pablo Garrido cómo va el proceso, ya que se están recibiendo todos los días, muchísimas inquietudes de los vecinos, sobre ese particular.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que tener una discusión o un problema por resolver, jamás va a impedir que tengan una relación cordial; que acá no vienen a hacer amigos, vienen a hacer su trabajo.

El Director (s) de Tránsito y Transporte Público Sr. Juan Pablo Garrido, comenta que actualmente se está atendiendo a aproximadamente 120 personas diarias; el 1º de septiembre comenzó el nuevo Sistema y la primera semana se atendió a 50 personas, la segunda semana entre 60 y 70 personas y esta semana, y considerando que el 18, por ser feriado no cuenta, se está atendiendo a 120 personas. Manifiesta que están haciendo todo lo posible para que esa cantidad siga en aumento, lamentablemente, el nuevo Sistema SGL, nos retrasa, ya que por ejemplo: el lunes, estuvo prácticamente la mitad del día caído el Sistema por un problema del Registro Civil; la integración entre el Ministerio y el Registro Civil, no permitía la atención; este tipo de cosas son las que se deben solucionar y hoy estuvo toda la mañana la CONASET y el Ministerio, supervisando el Sistema, por lo que esperan tener noticias pronto, para poder incrementar la atención, de mejorar la calidad y ojalá, que la mayor cantidad de vecinos puedan ser atendidos.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que no le gustó la respuesta entregada por la Jefa de la CONASET, ya que parecía considerar que quienes estaban trabajando con el Sistema fueran, y perdón por el lenguaje, “imbéciles”, por lo que cree se les debe seguir dando duro, porque acá, quienes pagan las consecuencias son Juan Pablo Garrido y su equipo; le consta el esfuerzo que están realizando por resolver todos los temas y además llegan vecinos de otras comunas a solicitar su Licencia y eso significa un trámite mayor; claramente este es un tema para ser llevado a la Asociación de Municipalidades o donde corresponda, porque considera que ya es suficiente. Señala que la única crítica que tiene y que quizás le habría pegado fuerte como lo hizo ella hace una o dos semanas.

La Alcaldesa, indica que para que los golpes sean certeros, hay que darlos cuando corresponden.

B. SE REFIERE A VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN PLATABANDA.

El concejal Manuel Melero, aprovecha el dialogo con el Sr. Juan Pablo Garrido, ya que le llegó de un vecino de calle Cerro Colorado, que frente al N°6110, siguen estacionándose en la platabanda, lugar donde el Municipio ha puesto plantas. Le enviaron fotografías para que los tomen en cuenta; espera que se tomen otras medidas y se empiece a multar a aquellos infractores.

La Alcaldesa, señala que entiende que Fiscalización se hizo presente y es por esto que se está reforzando la Unidad de Fiscalización de Tránsito, por lo que quiere agradecer el impecable trabajo realizado en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde se ha hecho mucho, con poco, pero se está contratando más personas como Inspectores de Tránsito, ya que entiende que existen situaciones como la planteada por el concejal, y que se deben resolver. La Dirección de Parques y Jardines desarrollaron en ese sector un trabajo muy importante, en recuperar espacio público, pero lamentablemente los autos se siguen estacionando, sin embargo, se ha enterado que hay un vecino que está pegando calcomanías en las ventanas de los vehículos mal estacionados, aclara que no son los Inspectores Municipales los que están pegando estas calcomanías, por lo que espera que quien lo hace, se detenga, ya que no se puede hacer justicia por mano propia, para eso están los Inspectores Municipales, por eso existe la Policía, por eso existe un estado de derecho, que es el que se está defendiendo. Comenta también que las Licencias de Conducir es un tema que ha sido transversal para todos los Municipios, que ya se encuentran en conversaciones con la Asociación de Municipalidades, pero su gran temor, es que esto se transforme en una política pública necesaria, pero un fracaso, como lo fue en sus inicios el Transantiago y su implementación; manifiesta que no se puede correr ese riesgo y recuerda que además aún se mantienen los atrasos por Pandemia, que todavía los Municipios no pueden ponerse al día. Las personas no pueden renovar sus Licencias de Conducir, están incurriendo en una falta si conducen sin Licencia y el gobierno genera esta política, que insiste es una política necesaria, pero que le parece implementada en mal momento, considerando la gran cantidad de Licencias pendientes de renovar por Pandemia; la disposición de esta Municipalidad para trabajar en soluciones está y como se dijo hoy a unos periodistas que consultaron, estas reuniones no solo deben ser con los Alcaldes, los que saben de verdad cómo funciona este tema, son las Direcciones de Tránsito, son los funcionarios municipales, por lo que la idea es armar una mesa técnica con las Direcciones de Tránsito, escuchar la verdad, ya que muchas veces escuchar los problemas no es grato, pero es la única forma de saber cuáles podrían ser las soluciones que se deben entregar. Deja hecha la invitación. Quiere hacer una aclaración, la obtención de la Licencia Digital, no significa que no se tenga que mantener la física; la Ley establece que además se debe tener la Licencia Física, por lo que a las 250 personas que han obtenido su Licencia Digital, favor acercarse a retirar la física.

C. FELICITA A FUNCIONARIOS QUE TRABAJARON PARA FIESTAS PATRIAS.

La concejal Francesca Gorrini quiere felicitar a todos los funcionarios municipales que estuvieron trabajando en las Fiestas Patrias que estuvieron muy lidas; a los de Aseo, a los de DECOM que estuvieron con los emprendedores, a Constanza Marante que recibió a la gente que vino de otras comunas, todo estuvo maravilloso, sin embargo, el Parque quedó bastante destrozado; comenta que fue el último día, por lo que espera se recupere pronto, el único punto negro fue el ataque de un Carabinero en servicio, por lo que quiere

enviarle fuerzas a la familia, fuerza a él para que ojalá se recupere y que los vecinos tomen conciencia, ya que fue un vecino el que lo atacó, que debemos ser respetuosos con nuestras autoridades, considera que eso se ha perdido, ya que estas situaciones antes no pasaban; el respeto por la autoridad, los Carabineros pasaron solicitando a los vecinos que entraran a la casa, que no siguieran consumiendo alcohol en la vía pública, y en vez de hacerlo, se pusieron violentos, por lo que hace el llamado para que desde niños, se fomente el respeto por la autoridad y el estado de derecho.

D. AGRADECE A PARQUES Y JARDINES POR SOLUCIÓN CON ÁRBOLES GIGANTESCOS.

La concejal Francesca Gorros ticketsece a Parques y Jardines, especialmente a Rafael Martínez, ya que después de 3 años, concurrió a Camino El Alba, donde una vecina estaba desesperada por unos árboles gigantes que tocaban los cables, que después de 3 años se solucionó, gracias a su visita a terreno, por lo que llama a todos los Directores a salir a terreno, conocer a los vecinos ya que algunos problemas no son solucionados y se cierran los ticket y aun no se encuentran solucionados, por que espera que ojalá siga este buen camino.

E. SE REFIERE A LOS CENTROS DE SEGURIDAD.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que ya se había mencionado antes los Centros de Seguridad Vecinales, los cuales le preocupan ya que siguen siendo tema, lo que quiere decir que probablemente se trate de un tema más estructural.

F. SE REFIERE A PRÓXIMOS EVENTOS EN ESTADIO UC.

El concejal Richard Kouyoumdjian, se refiere al Estadio de la UC, comenta que este fin de semana está el evento “Adiós capitanes” y el próximo fin de semana estará Ricky Martin, los días 4 y 5 de octubre. Aun no tiene claro si la Católica o Cruzados logró encontrar las soluciones que son más de transporte de acercamiento, para evitar los problemas que hubo cuando fue el evento de Lionel Richie.

G. SE REFIERE A ARTICULO PUBLICADO EN LA PRENSA SOBRE PINTURA ESTADIO UC.

El concejal Richard Kouyoumdjian, se refiere a un artículo publicado en la prensa que señalaba que se había recibido a la Católica el Estadio con una pintura que era distinta a la que estipula la Ley y mostraban un Informe del DICTUC, que manifestaban que era válido, por lo que hay personas que se están enredando con esa materia, más allá de lo correspondiente.

La Administradora señala que puede asegurar que la Directora de Obras, no hubiese aceptado algo que no corresponde. Respecto a los eventos que se avecinan, el de este fin de semana 28 de septiembre, ya tienen algunos acuerdos sobre la conificación, sobre la señalética se va a probar una sobre dotación que ellos van a tener en los ingresos, más allá de otras señalizaciones y para el evento de Ricky Martin los días 04 y 05 de octubre, que serán super masivos, ya tuvieron en primera instancia una mesa de trabajo ayer, con Cruzados y los equipos técnicos de la Municipalidad y con los equipos que prepararon el AC2 y además una instancia de trabajo también en la Delegación Presidencia, ya que hay ciertas situaciones, que más allá de los compromisos realizados por Cruzados, afectan a

otros vecinos, como Colegio Cumbres y otros Colegios, adicionalmente a los lugares donde se estacionan; ellos están viendo este tema, aún no está cerrado el tema de los Buses, pero si lo están evaluando, cuya respuesta será entregada prontamente, técnica y con la delegación. Se mejoró algunas cosas que piensa son importantes, y cuando los vecinos o las personas que compran los ticket, la señalización ya se encuentra georreferenciada con Mapa, indicando estacionamiento El Alba, Estacionamiento Las Flores y Estacionamiento República de Honduras, lo que es importante debido a que el atochamiento gigantesco estaba en Camino Las Flores; también se está viendo los problemas con el tema peatonal, ya que su ingreso y evacuación, para que no se produzcan accidentes y con Seguridad Pública, con su Director con quien se coordinó el tema de los ambulantes y otros, también con un aumento en la dotación de Inspectores de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y se conversó con Cruzados, ya que no pueden estar trabajando solamente para el Estadio, pero si van a colaborar en los primeros eventos de cómo se conifica, cómo se hacen los giros y los 22 que van a pasar a ser 44 semáforos, los que ya se están coordinando.

La Alcaldesa comenta que han estado trabajando, y agradece al concejal Richard Kouyoumdjian por su presencia en una de las reuniones, ya que ha sabido levantar muy bien las necesidades de los vecinos del barrio. Manifiesta que como dijo una vez, el Estadio San Carlos de Apoquindo, es un vecino más y como todos los vecinos de esta comuna, por supuesto que se le va a apoyar en su desarrollo, porque quieren que le vaya bien, pero se debe entender, que la Municipalidad de Las Condes, no puede estar solo a disposición del Estadio; la comuna es grande y requiere que la Seguridad Municipal, vuelva en su 100%, al igual que los Inspectores de Tránsito, que en la medida que se vaya pudiendo, también empiecen a desalojar el apoyo que hoy día se está prestando al Estadio de Cruzados, porque como Municipio, también existen otras necesidades, para las cuales se está trabajando y avanzando, el apoyo se prestará hasta que lo necesiten, pero también tiene una fecha de caducidad; y es por esto la importancia de las reuniones que se han mantenido con la Administración.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que le preocupa, ya que Cruzados fue muy presente en la prensa cuando querían abrir su Estadio, lo que le pareció bien, ya que era hora de abrirlo, pero después de eso, lo ha visto un poco ausente en la solución de los problemas posteriores a los primeros tres eventos. Ve más preocupada a la Municipalidad que a Cruzados.

La Alcaldesa manifiesta que se trata de un tema de comunicación, ya que ella estuvo en el primer partido, donde tuvieron la oportunidad de conocer las cámaras y el sector de Seguridad que ellos estaban implementando, el tema del Registro Biométrico, por lo que está totalmente de acuerdo en que se requiere más presencia de Cruzados, situación que se les va a exigir.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que su punto es que el Estadio es de clase mundial, sin embargo, hay cosas que aún le están fallando, detalles que tiene que mejorar; el ingreso al Estadio ayudaría mucho que lo hicieran más rápido ya que se genera el taco hacia afuera. La Municipalidad tiene que lidiar con todas las externalidades negativas que genera el Estadio y esa es su preocupación, porque quiere que al Estadio le vaya bien.

La Administradora indica que a la reunión que él asistió, efectivamente fue en un momento en donde no se encontraban todos los Gerentes o todos los operativos de

Cruzados, pero en la reunión de ayer, participaron todos; vuelve a insistir que ya habían tenido la reunión con el Directorio y este había aprobado el listado que solicitó la Municipalidad y se encuentran absolutamente abiertos a mejorar en todos los sentidos la operación.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que le parece muy bien, porque cree que la paciencia de los vecinos de San Carlos, en particular, está disminuyendo, por lo que espera que todo salga bien en los dos eventos de Ricky Martin.

H. SE REFIERE A SOLICITUD DE CARTA GANTT.

El concejal Cristóbal de la Maza, manifiesta que quiere volver a realizar la misma solicitud que hizo el concejal Leonardo Prat, respecto de la Carta Gantt con las Licitaciones, ya que aún no llega.

I. SE REFIERE A ESTACIONAMIENTOS.

El concejal Cristóbal de la Maza, consulta que paso con los estacionamientos de las Asesoras, porque ha visto que están vacíos, aunque ha visto un auto, reiteradas veces estacionado en el mismo lugar, por lo que quiere saber que va a pasar con estos estacionamientos, ya que se informó que se construirían unos comedores y hay vehículos estacionados; le interesa saber quién es la persona que se estaciona.

La Alcaldesa, le solicita mayores antecedentes para poder responder la pregunta del concejal.

El concejal Cristóbal de la Maza, comenta que se trata de un auto convertible, de un exdirector que volvió de un sumario, se trata de un BMB 630; consulta porqué esta estacionado en ese lugar, si supone que le quitaron los estacionamientos a las Asesoras para hacer comedores o construir algo, que fue lo que informaron, y llevan botados 6 meses y aun no los utilizan. Cree que nuevamente, y al igual que el punto anterior, el tema de Control, nuevamente los temas se llevan de manera extraña, con un manto de dudas, siempre con diferencias.

La Alcaldesa, responde al concejal Cristóbal de la Maza, que no ve donde está lo extraño. Hay un funcionario municipal que tiene un estacionamiento y está haciendo uso de el.

El concejal Cristóbal de la Maza, insiste en que se dijo que la forma en que les quitaron los estacionamientos a las Asesoras es lo que cuestiona.

La Alcaldesa, señala que, a las Asesoras, no les quitaron los estacionamientos, estos fueron trasladados a Escuela Militar donde también fueron trasladados funcionarios municipales que llevan mucho tiempo, ha sido solicitud de los funcionarios, tener más estacionamientos disponibles, para personal de planta y contrata; se está tratando de hacer lo mejor posible para todos, es por eso que solicita a concejal le aclare bien su punto, para poder entregar una respuesta.

El concejal Cristóbal de la Maza, reitera su consulta sobre qué está pasando con los estacionamientos y porqué esa persona tiene el privilegio de estacionar allí y no el resto, ¿Cuál es el motivo?

La Administradora, aclara que en ningún momento se indicó que en los estacionamientos se construiría un comedor, cosa que fue aclarada, ya que es imposible, porque sanitariamente no procede; lo que se construyó y cree que ellos lo pueden ver, al fondo de los pisos -3 y -4, un lugar para instalar locker, para que el personal de Aseo, como los Vigilantes, pudieran cambiarse ropa. En el estatuto administrativo, se exige que, para las personas de planta y grados Directivos, y/o Jefaturas, ciertas dignidades y ciertas cosas, de las cuales la Administración no puede generar menoscabo a su cargo, esto está establecido; por lo tanto, el Director tiene derecho a utilizar un estacionamiento, hay otros estacionamientos que están asignados al personal, desconoce porque no están siendo ocupados. Lo que se realizó fue un ordenamiento de los estacionamientos, porque se estaba incumpliendo ciertas normas, ya que se estaba arrendando estacionamientos en el Centro Cívico, los que fueron reasignados al Edificio Consistorial, manteniendo 16 estacionamientos en el Centro Cívico, por cuanto la carga de este Edificio exige 16 estacionamientos más, por lo que esos se encuentran arrendados.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que ese tema se vio y está súper claro.

La Administradora, continúa señalando que por esta razón se le asignó a las Asistentes en Escuela Militar. Comenta que las Asistentes son cometidos a honorarios, y este es un beneficio para ellas, por eso se les asignó en el estacionamiento de Vespucio.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que requiere dos cosas para cerrar este tema: una es solicitar la distribución de los estacionamientos de este Edificio y reiterar con el punto anterior, porque quizás no se entendió el cruce, que al igual que lo que paso con los funcionarios de Control, fue una actitud muy parecida a la que pasó cuando trasladaron los estacionamientos, cuya negociación fue: “les interesa que, podríamos ver”, muchos concejales señalaron verlo después, pero la decisión ya estaba tomada, por lo que nuevamente quisieron hacer creer que ellos habían tenido parte en este cambio y no fue así; recalca que esto es reiterado y lo han conversado entre los concejales, es algo que paso y se ha estado reiterando este tipo de accionar, por eso es que también el Concejo ha ido cambiando un poco su forma respecto de ciertos tratos, porque han notado un manto de nebulosa, para después tratar de meter cosas por debajo.

La Alcaldesa, contesta al concejal Cristóbal de la Maza, que no entiende lo que está tratando de instalar acá en el Concejo, lo que se está informando respecto de los estacionamientos; pide disculpas a los funcionarios, comunicando que tendrán que transparentar quienes tienen asignado estacionamiento; el nivel de uso de ese estacionamiento depende de los funcionarios. Los concejales tampoco vienen todos los días y tienen estacionamiento asignado; tampoco vienen todos los días y tienen Oficinas asignadas, porque se entiende que como autoridades tienen que tenerlo, y de igual manera, hay funcionarios que tienen asignado estacionamiento, porque antes lo tenían en el Centro Cívico, donde se finalizaron los arriendos y por eso se trasladaron a este Edificio. Finalmente señala que se le responderá por escrito sobre este tema.

La Administradora, aclara que, lamentablemente no está el personal de Bienes Muebles e Inmuebles, algunos de los estacionamientos de este Edificio, como los de Alcántara, se sortean, por lo que los funcionarios postulan a ellos, por lo que un número determinado de estacionamientos está asignado por sorteo.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que el estacionamiento que siempre está ocupado es el 12 y el resto está vacío, por eso su inquietud; y si es así, siempre debe ocupar el

mismo, tal como ellos, siempre en el mismo número y no ver autos distintos, solo eso, para que sea más transparente.

J. HACE SUGERENCIA SOBRE CÁMARAS EXTERIORES DE ESTADIO UC.

El concejal Leonardo Prat, manifiesta que no tiene incidentes, pero que quiere hacer una sugerencia, respecto al tema del Estadio, porque en algún momento lo habló con el Gerente, Sr. Juan Pablo Pareja; el hecho de que se instalen cierta cantidad de cámaras, que visualicen hacia el exterior, que ojalá quedaran con un IP y conectadas directamente o al Centro de Monitoreo o al Centro de Seguridad, para no tener personal de punto fijo, ya que perfectamente se puede apoyar después, desde la visión que tenga el Centro de Seguridad o el Centro de Monitoreo.

El Sr. Christian Bolívar, informa que efectivamente así es como está pensado, se está revisando la parte técnica, aún tienen una reunión pendiente; lo que se está planificando es generar el acceso a esas cámaras exteriores que tiene el Estadio, levantar un puesto de mando en el Centro de Seguridad de San Carlos de Apoquindo, con un espejo de las cámaras del Estadio y de ahí poder monitorear además las cámaras exteriores de la Municipalidad, para dirigir la operación Estadio, cuando hay eventos deportivos, monitoreando no solo Seguridad, sino también Tránsito desde ese lugar y poder generar las acciones en el momento, así está previsto.

K. FELICITA A DIRECTORA DE EDUCACIÓN POR PRE-PADEM.

El concejal Guillermo Ureta, felicita a la Directora de Educación por Pre-Padem que les presentó, donde con una metodología bien diseñada, logró demostrar que todo lo que se ha hecho con el trabajo de estos meses, es efectivamente, colocar en el centro de la acción de la Corporación Educacional, a los niños y niñas de la comuna que se educan en los Colegios Municipales. Cree que los pilares que destacó son también los que conoce que dan resultados cuando se quiere implementar una mejora, o implementar un salto, como lo que pretende con su plan de educación, que cree va muy bien y cree que lo logrará tal cual se ha estructurado:

1º: Basado en el liderazgo, que es por lejos lo más importante para efectuar cualquier transformación o salto de calidad.

2º: Tener visualización de las mejores prácticas y poderlas compartir, es un elemento muy transformador.

3º: Tener seguimiento, poder seguir las cosas, ver efectivamente como se van comportando para ver si hay que hacer correcciones o si está dentro de lo esperado.

4º: Algo que los Japoneses han enseñado con una clase magistral, es la mejora continua, esa que inicia con grandes saltos y luego va disminuyendo, pero que se debe hacer constantemente, cree está tan bien planteado, que debiera ser un éxito este Padem.

L. FELICITA AL SR. JUAN PABLO GARRIDO POR SEMÁFORO COLEGIO ALCÁZAR.

El concejal Guillermo Ureta, quiere felicitar la paciencia de Juan Pablo Garrido por el semáforo del Colegio Alcázar, ya que desde marzo que se viene gestionando con ENEL y con las obras de mitigación que debía realizar una Organización en ese sector, pero ya

está instalado, aunque eso fue hace mucho tiempo, lo importante es que ahora está funcionando perfectamente, por lo que el Director del Colegio Alcázar envía un agradecimiento enorme a la Municipalidad y especialmente a Juan Pablo Garrido que tuvo que aguantar todo este tiempo, la insistencia.

M. CONSULTA SOBRE REUNIÓN POR PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE DIRECCIÓN DE CONTROL.

El concejal Guillermo Ureta, señala que, para finalizar quiere preguntar que va a pasar, sobre las palabras que dijo sobre que no habría una nueva puesta en Tabla de la moción de Control, si efectivamente habrá una reunión, donde puedan conocer el Plan de Transformación de la Dirección de Control; ¿Qué es lo que se quiere hacer?, ¿Cómo se quiere implementar?, tal como se conversó en la Comisión Reservada, si eso va a ocurrir o no.

La Alcaldesa, señala que, respecto al semáforo, así como se luchó para que estuviera, solicita a los concejales que defiendan la posición y existencia de éste, puesto que ya están llegando reclamos, comentando que: Cómo ponen más semáforos, por lo que pide que, así como felicitan esa acción y ese resultado, pide que defiendan con ahínco el funcionamiento del semáforo. Respecto a lo de Control, es respecto al traslado específico de estas personas, ya que había algunas que querían salir, querían probar en otras Direcciones, e insiste que esto no se trata de soberbia, es lo mismo que cuando se vota una Licitación, si se rechaza ese es el resultado, y en este caso está rechazado el cambio de esas cuatro personas, porque como Concejo Municipal así lo decidieron, insiste en que la decisión ya fue tomada, oleada y sacramentada, por lo que queda establecida. Respecto a Control, la invitación que realiza es que conversen con el Director de Control, para que le consulten ¿Cuáles son las necesidades que tiene en su Dirección?, piensa que esa sería una buena instancia para entender ¿Cuál es el rol de Control? ¿Qué es lo que necesita la Dirección? Manifiesta que como Administración les pueden ir contando, que ha sido la tónica de la actitud de la Administración, al igual que cuando se realizó el cambio del Reglamento, que precisamente obedecen a cambios de un Municipio que está entregando servicios y que necesita reestructuraciones, las que efectivamente se realizaron producto de escuchar a las Jefaturas, escuchar a las Direcciones y ver específicamente que es lo que necesitaban; y en algunos casos se tuvo que hacer cambios en el Reglamento, porque Contraloría indicó por ejemplo: en la Dirección de Compras, quien compra y guarda, no puede ser la misma Dirección. Por eso reitera la invitación a conversar con el Director de Control, porque lo que esperan es fortalecer esta Dirección, y como ya lo había planteado la Administradora, para ello se necesita personal que sepa de Auditoría, para fomentar las auditorías, más fiscalizadores, para realizar más fiscalizaciones, etc. La Planificación tendrá que replantearse en primera instancia con el Director, ya que como Administración tienen un Plan y algo que ejecutar respecto a eso.

El concejal Guillermo Ureta, indica que no está planteando lo de la votación, se refiere a lo que se conversó en la Comisión, la posibilidad de presentar el Plan de la Reforma o Reestructuración que se está haciendo en Control, porque eso, da transparencia y garantías también, por que como lo ha señalado, les afecta a todos.

La Alcaldesa, señala que la reestructuración venía explicada y podrían volver a hacerlo, pero en el cambio de Reglamento, donde se crearon Secciones, como quedó definitivamente, la reestructuración viene por las Secciones que se requieren para

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

efectivamente poder realizar una mejor labor de fiscalización de la Dirección de Control, de Auditoría; separar lo que es “Fiscalización de Servicios”, v/s “Fiscalización de Contratos a Honorarios”, información que se puede volver a repetir.

El concejal Guillermo Ureta, explica que lo que intenta expresar es que: cuando hay un Plan, hay un Diagnóstico y en base a eso se generan los Departamentos, con una estructura, con un tipo de profesionales, con determinados sistemas, para efecto de lograr ¿qué? ¿cuál es la meta? Cuando se planifica, estructura y pone un objetivo, este se va midiendo para llegar al objetivo, eso no ha sido presentado. Distinto es una orgánica.

La Alcaldesa, manifiesta que la decisión fue tomada en base a lo que plantea el concejal Guillermo Ureta, lo que puede ser presentado más adelante.

El concejal Guillermo Ureta, solicita que, por favor sea presentado a todos los concejales.

La Alcaldesa, señala que no tiene problema, pero que cree que lo primero es tener una conversación con el Director de Control, para entender también que, como fiscalizadores, deben cumplir su labor, “Fiscalizar” a la Administración, a los funcionarios municipales que son parte de la Administración, entender cuáles son los requerimientos, que entiende tiene hoy la Dirección de Control, con los problemas que se han presentado y de los cuales se han tenido que hacer cargo.

El concejal Guillermo Ureta, indica que finalmente y para no seguir extendiendo el tema, está bien entender las necesidades, pero estas deben ser encuadradas dentro de un proceso y dentro de una planificación, de acuerdo a un diagnóstico, para llegar a un objetivo; esa conversación no es entender cuántas personas más necesitan, eso es lo que quiere decir y que ojalá puedan tener la reunión donde se les explique, cuál es ese plan.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 17:41 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:41 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.




smt.